



INFORME N°0141-2020-GTYT/MPP

A : ABOG. MANUEL JORGE BALLESTEROS GARCIA
GERENTE MUNICIPAL

ASUNTO : SOLICITO AUTORIZACION DE CONTRATACIÓN E INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE
CONTRATACIONES PAC

REFERENCIA : a) MEMORANDO N° 0045-2020-OI/MPP
b) INFORME N° 193-2020-DO-OI/MPP
c) INFORME N° 0122-2020-OI/MPP
d) RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 059-2019-OI/MPP

FECHA : San Miguel de Piura, 19 de Febrero de 2020



Mediante el presente me dirijo a usted, para manifestarle que, mediante RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 059-2019-OI/MPP, de fecha 13/08/2019 se aprobó el expediente técnico: "REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA", CON CODIGO N° 2425140, por un Valor Referencial de S/2'064,233.91 incluido IGV, con precios actualizados al mes de mayo del 2019; Proyecto que se encuentra enmarcado en el Plan Integral de **la Reconstrucción con cambios.**

Por lo cual remito el presente para solicitarle la **autorización de la Contratación e inclusión en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2020** de la ejecución de la obra: "REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA", CON CODIGO N° 2425140; por un monto de S/2'064,233.91 (Dos Millones sesenta y cuatro mil doscientos treinta y tres con 91/100 soles), incluidos los impuestos de ley, y con un plazo de ejecución de 150 días calendarios. Asimismo, se adjunta Hoja de Registro Pre compromiso N° 0000772 y OFICO N° 1664-2019-RCC/DE de PRIORIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO.

De igual manera, solicitarle la **DESIGNACIÓN DEL COMITE DE SELECCIÓN**, tal como se estipula en el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, Capítulo N° 01-Art.N° 25.- [...] "**La Designación de los Miembros del Comité de selección y la aprobación del expediente de contratación se realiza en el mismo instrumento, documento o acto, aprobado por el titular o a quien éste delegue**". El cual está integrado por los siguientes miembros:

CARGOS	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Presidente	CPC Eliseo Ticliahuanca Campoverde	Ing. José Martín Valerio Alcivar
Miembro	Ing. Lenin Antonio Talledo Peña	Ing. Orlando Timaná Fiestas
Miembro	Ing. Pool Harry Sosa Sanchez	Sra. Janet Esperanza Céspedes Longobardi

Es todo cuanto informo para los fines pertinentes.

Atentamente

SRPA://
c.c.://

Municipalidad Provincial de Piura
GERENCIA TERRITORIAL Y TRANSPORTES
Ing. Sigifredo Rolando Pasache Araujo
C.I.D. N° 07523

Inclusión
PIURA

Sanchez

Orta, Janet



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE PRESUPUESTO



HOJA DE CERTIFICACION PRESUPUESTAL N° 00405

EXPEDIENTE 0000000772
TIPO DE OPERACION OG GASTO - OTROS GASTOS DEFINITIVOS (SIN PROVEEDOR)
DEPEN. SOLICITANTE 010810 OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
RESPONSABLE 03690827 VALERIO ALCIVAR JOSE MARTIN

CLASIFICADOR	META / DEPENDENCIA	PIM	MTO. CERTIF. AL 17/02/2020 (1)	SALDO PRESUP.	MONTO CERTIFICADO
1 00 14 RECURSOS ORDINARIOS					
2.6.2.2.2.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0130 REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 389 EN URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA	1,178,526.00	1,178,526.00	0.00	1,178,526.00
			1,178,526.00	1,178,526.00	0.00 1,178,526.00
TOTALES			1,178,526.00	1,178,526.00	0.00 1,178,526.00

OBSERVACIONES

MONTO REQUERIDO PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: "REHABILITACION DE LA I. E. INICIAL N° 389 EN LA URB. IGNACIO MERINO PIURA", POR EL MONTO DEL VALOR REFERENCIAL DE S/. 2,064,233.91. FINANCIADO CON DECRETO SUPREMO N° 023-2020-EF.
REF. RESOLUCION JEFATURAL N° 059-2019-OI/MPP

D. Pulaf. Sicof : 389

FIRMA Y SELLO DEL JEFE DE PRESUPUESTO

Municipalidad Provincial de Piura
OFICINA DE PRESUPUESTO

Enrique León García
JEFE

(1) Incluye monto presente certificación.

NOTA:

LA CERTIFICACION PRESUPUESTAL, NO CONVALIDA ACTOS O ACCIONES QUE NO SE CIÑAN A LA NORMATIVA VIGENTE. SE LIMITA A GARANTIZAR LA EXISTENCIA DEL CREDITO PRESUPUESTARIO SUFICIENTE ORIENTADO A LA ATENCION DEL GASTO EN EL PRESENTE AÑO FISCAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 77.1 DEL ARTICULO 77° DE LA LEY 28411.



REGISTRO SIAF

FECHA: 17/02/2020
 CICLO / FASE: GASTO - PRECOMPROMISO
 OPERACION: OG GASTO - OTROS GASTOS DEFINITIVOS (SIN PROVEEDOR)
 DOCUMENTO: DISPOSITIVO LEGAL O RESOLUCION JEFATURAL N° 059-2020-OI/MPP
 PROVEEDOR:
 RUBRO: 00 1 14 RECURSOS ORDINARIOS

TOTAL: 1,178,526.00

CLASIF.	ASIGNACION PRESUPUESTAL	SECFUN	O.POI	A.POI	TAREA	DEPENDENCIA / PROYECTO	MONTO
2.6.2.2.2.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0130	0130		000	REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIV	1,178,526.00

1,178,526.00

RETENCIONES:

CLASIF.	CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
			TOTAL

RETENCIONES POR CUENTA:

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
		TOTAL

ASIENTO CONTABLE:

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
		TOTAL	

CONCEPTO:

MONTO REQUERIDO PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: "REHABILITACION DE LA I. E. INICIAL N° 389 EN LA URB. IGNACIO MERINO PIURA", POR EL MONTO DEL VALOR REFERENCIAL DE S/. 2,064,233.91. FINANCIADO CON DECRETO SUPREMO N° 023-2020-EF. REF. RESOLUCION JEFATURAL N° 059-2019-OI/MPP

IMPORTE LIQUIDO 1,178,526.00 SON: UN MILLON CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES.

Municipalidad Provincial de Piura
 OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Jose Martin Valerio Alcivar

PIRMA DEL RESPONSABLE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
 04 MAR 2020
 HORA: 8:30 PM
 FIRMA: [Signature]

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

San Miguel de Piura, 04 de Marzo del 2020

CARTA N° 026-2020-JCMS-UNAB-OL/MPP

A : LIC. ADM. MILAGROS BRICEÑO YARLEQUE
 Jefa de la Unidad de Abastecimiento

ASUNTO : FICHA TECNICA: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA:
 “REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 389
 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA,
 PROVINCIA DE PIURA” – RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

REF. : a) INFORME N° 0141-2020-GTYT/MPP
 b) PROVEIDO DE AUTORIZACION DE GERENCIA MUNICIPAL,
 DE FECHA 20-02-2020
 c) MEMORANDO N° 045-2020-OI/MPP
 d) OFICIO N° 1664-2019-RCC/DE
 e) RESOLUCION JEFATURAL N° 059-2019-OI/MPP

Me dirijo a usted, en atención a los documentos referenciales, y Proveído S/N de la Unidad de Abastecimiento, de fecha 21.02.2020, sobre Generar Ficha Técnica para procedimiento de selección: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: “REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA”

Así mismo, hacer de conocimiento que, ha sido incluido en la segunda modificación del PAAyC - 2020 de la Versión N° 03 del Plan Anual de Contrataciones, según Resolución Gerencial N° 006-2020-GM/MPP, y está comprendido en un **Procedimiento Especial de Contratación – Ley N° 30556**, con Número de Referencia 0059, por el Valor Referencial de **S/. 2'064,233.91 Soles**; El cual cuenta con una Previsión Presupuestal, según se indica en documento de la referencia d), de fecha 18.12.2019; Y un monto certificado de **S/. 1'178,526.00 Soles**.

Se anexa al presente, Ficha Técnica N° 0018-2020, Hoja de Certificación Presupuestal N° 00405 y Certificación Sif N° 0384. Adjunto documentación a folios (1010).

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO
 [Signature]
 Jefe Adm: Julio C. Mogollón Seminario



FICHA TÉCNICA PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
OBRA POR CONTRATA N° 0018 - 2020



NOMBRE DEL PROCESO 0059 CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA"

TIPO DE PROCESO 511 PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION

N° REFER. PAAYC 003 0059 1

FECHA PROBABLE CONVOCATORIA MARZO

CODIGO CIU 4520 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS Y DE PARTES DE EDIFICIOS; OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

VALOR REFERENCIAL S/. 2,064,233.91

FUENTE 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO 00 RECURSOS ORDINARIOS

ASIGNACION 2.6.2.2.2.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA

SECUENCIA FUNCIONAL 0130 REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 389 EN URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA

TOTAL PROCESO DE SELECCION 1,178,526.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Lic. Adm. Julio C. Mogollón Seminario

Elaborado por

JULIO CESAR MOGOLLON SEMINARIO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE LOGISTICA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS



"Año de la Universalización de la Salud"

San Miguel de Piura, 04 de Marzo de 2020

INFORME N° 102-2020-UNAB-OL/MPP.

AL : Mg.CPC. ELISEO TICLIAHUANCA CAMPOVERDE
Jefe de la Oficina de Logística.

ASUNTO : Remito Ficha Técnica de CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 389 EN LA URB. IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA-PROVINCIA DE PIURA-PIURA"

REFERENCIA : a) INFORME N°026-2020-JCMS-UNAB-OL/MPP
b) INFORME N°141-2020-GTYTMPP (19.02.2020)
c) PROVEIDO AUTORIZACION DE G. MUNICIPAL S/N (20.02.2020)
d) MEMORANDO N° 0045 -2020-OI/MPP (13.02.2020)
e) OFICIO N° 1664 -2019-RCC/DE (02.02.2020)
f) RSOLUCION JEFATURAL N°059-2019-OI/MPP (18.12.2019)

Visto los documentos de la referencia, adjunto FICHA TECNICA para el Procedimiento Especial de Contratación: "CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 389 EN LA URB. IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA-PROVINCIA DE PIURA-PIURA".

FICHA TECNICA OBRA N° OO18 -2020.

Aprobación Mod PAC : Resolución Gerencial N° 006-2020-GM/MPP de fecha (02.03.2020)
Tipo de Procedimiento : Procedimiento Especial de Contratación
Valor referencial : S/ 2'064.233.91 Soles
Hoja de certificación Pptal. N° : 405 (21.02.2020) Siaf 0384
N° de Proceso en el PAC : 059

Asimismo el presente expediente cuenta con Previsión Presupuestal año fiscal 2020, mediante OFICIO N° 1664-2019-RCC/DE de fecha (02-02-2019)

Lo que informo a usted, remitiendo el expediente a folios (1012) para continuidad de trámite.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE LOGISTICA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
Lic. Adm. Milagros del Socorro Briceño Parleque
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE LOGÍSTICA



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

San Miguel de Piura, 05 de Marzo de 2020

INFORME N° 069-2020-OL/MPP.

A : Mg. Lic. Adm. Pilar Angélica Machado Diez
Gerente de Administración

ASUNTO : **APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION Y DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

REF. : a) Informe N° 0141-2020-GTyT/MPP de 19.02.2020.
b) Resolución Gerencial N° 006-2020-GM/MPP del 02.03.2020.
c) Informe N° 102-2020-UNAB-OL/MPP de fecha 04.03.2020

Tengo a bien en dirigirme a Usted en atención al documento de la referencia y hacerle conocer lo siguiente:

Que, luego de revisado los documentos de la referencia, que conforman el expediente de contratación para la **EJECUCIÓN DE LA OBRA: “REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA – PIURA”** por un monto de **S/ 2’064,233.91 (Dos Millones sesenta y cuatro mil doscientos treinta y tres con 91/100 soles)** incluidos los impuestos de ley, con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendarios, bajo la modalidad presupuestal indirecta y bajo el procedimiento de selección **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL** para la **RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS**, con fuente de financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

Que, de acuerdo al Artículo 25º del Reglamento del Procedimiento de Contratación Publica Especial para la reconstrucción con cambios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM:

“El órgano a cargo de la selección organiza, conduce y realiza el procedimiento de selección hasta el consentimiento de la buena pro. La contratación de bienes y servicios, puede estar a cargo de un comité de selección o del OEC. En caso de obras y consultorías de obras, la entidad debe designar a un Comité de Selección. El comité de selección está conformado por tres (03) miembros titulares y sus correspondientes miembros suplentes, debiendo uno (01) pertenecer al OEC y los otros dos (02) miembros, tener conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria. La designación de los miembros del comité de selección y la aprobación del expediente de contratación se realiza en el mismo instrumento, documento o acto aprobado por el titular o a quien a este delegue”

La designación de los miembros del comité de selección y la aprobación del expediente de contratación se realiza en el mismo instrumento, documento o acto, aprobado por el Titular o a quien éste delegue”.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE LOGÍSTICA



Con fecha 20.Nov.2019, se publicó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), la expresión de interés con los Términos de Referencia del PROYECTO: "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA – PIURA".

Mediante Informe N° 0141-2020-GTyT/MPP de fecha 19.Feb.2020, el Gerente Territorial y de Transporte, hace llegar los Términos de Referencia para la CONTRATACION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA – PIURA", estableciendo como Valor Referencial el importe de S/ 2'064,233.91 (Dos Millones sesenta y cuatro mil doscientos treinta y tres con 91/100 soles) incluidos los impuestos de ley, Tipo de Procedimiento de Selección: Contratación Pública Especial y Sistema de Contratación a Suma Alzada, así como la PROPUESTA DE MIEMBROS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN, la Gerencia Territorial y de Transporte y la Oficina de Logística (Área usuaria y OEC respectivamente), remiten la propuesta de servidores para la conformación del comité de selección que llevara a cargo el correspondiente procedimiento de selección.

TITULARES		SUPLENTE	
PRESIDENTE	CPC. Eliseo Tichahuanca Campoverde	1º SUPLENTE	Ing. José Martín Valerio Alcivar
1º MIEMBRO	Ing. Lenin Antonio Talledo Peña	2º SUPLENTE	Ing. Orlando Timana Fiestas
2º MIEMBRO	Ing. Pool Harry Sosa Sánchez	3º SUPLENTE	Br. Adm. Janet Esperanza Céspedes Longobardi

Por lo anteriormente expuesto se solicita tramitar ante quien corresponda lo siguiente;

Mediante un mismo instrumento, documento o acto Autorizar la Aprobación del Expediente de Contratación y la Designación del Comité de Selección del Procedimiento Contratación Pública Especial N° 003-2020-CE/MPP denominado: CONTRATACION EJECUCION DEL PROYECTO "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA – PIURA", cuyo valor referencial asciende al importe de S/ 2'064,233.91 (Dos Millones sesenta y cuatro mil doscientos treinta y tres con 91/100 soles) incluidos los impuestos de ley.

Luego de la aprobación respectiva, sírvase remitir a este despacho los actuados a fin de que sean alcanzados al Comité de Selección y continuar con el procedimiento de selección.

Lo que informo para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

c.c.
.-Archivo.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE LOGÍSTICA

Mg. CPC. Eliseo Tichahuanca Campoverde
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Gerencia de Administración



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

San Miguel de Piura, 09 de marzo de 2020

INFORME N° 36 -2020-GA/MPP

A : Abg. RICARDO JAVIER ACUÑA CARRASCO
Gerente Municipal (e)

ASUNTO : DESIGNACIÓN DE COMITÉ Y APROBACIÓN
DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

REFERENCIA : a) Informe N° 0141-2020-GTyT/MPP
b) Resolución Gerencial N° 006-2020-GM/MPP
c) Informe N° 069-2020-OL/MPP del 05.03.2020



Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que mediante documento referencial c) el jefe de la Oficina de Logística remite expediente relacionado al procedimiento de selección de Contratación para la Ejecución de la Obra “Rehabilitación de la Institución Educativa Inicial N° 389 en la Urbanización Ignacio Merino en el distrito de Piura, provincia de Piura - Piura”, el cual cuenta con una certificación presupuestal por un monto de S/. 2'064,233.91.

Sobre el particular y conforme a los argumentos expuestos por el jefe de la indicada dependencia, agradeceré a usted se sirva disponer a la Oficina de Secretaría General, lo siguiente:

1. Disponer la emisión del acto resolutivo para la designación de los miembros del Comité de Selección y la aprobación del expediente de contratación del Procedimiento de Contratación para la Ejecución de la Obra denominada: “Rehabilitación de la Institución Educativa Inicial N° 389 en la Urbanización Ignacio Merino, en el distrito de Piura, provincia de Piura – Piura”, cuyo valor referencial asciende al importe de S/. 2'064,233.91 (Dos millones Sesenta y cuatro mil doscientos treinta y tres y 91/100 soles).
2. Se designe a los miembros del Comité de Selección, a los siguientes funcionarios:

<u>CARGOS</u>	<u>MIEMBROS TITULARES</u>	<u>MIEMBROS SUPLENTE</u>
Presidente :	Mg.CPC. Eliseo Ticliahuanca Campoverde	Ing. José Martín Valerio Alcivar
Miembro :	Ing. Lennin Antonio Talledo Peña	Ing. Orlando Timaná Fiestas
Miembro :	Ing. Pool Harry Sosa Sánchez	Br. Janet Esperanza Céspedes Longobardi

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Gerencia De Administración
Pilar Angelica Mechado
Lic. Adm. Pilar Angelica Mechado T.
GERENTE

PAMD/Gerente
mch.
c.c.:
- Archivo
ADJUNTO:
- Doc. Referencial a folios 1015.



PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
07 JUL 2020
HORA: 12:30
RECIBIDO POR: [Signature]

INFORME N°143-2020-DEYP-OI/MPP

A : Ing. José Martín Valerio Alcivar
Jefe de la Oficina de Infraestructura

DE : Ing. Pool Harry Sosa Sánchez
Jefe de la División de Estudios y Proyectos

ASUNTO : SOLICITO RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO: "REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA". CON INCORPORACIÓN EN GG EL COVID 19.

REFERENCIA : RESOLUCIÓN MINISTERIAL 448-2020-MINSA.
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 059-2019-OI/MPP.

FECHA : Piura 07 de Julio del 2020.

Me dirijo a usted, para indicarle que con **RESOLUCIÓN MINISTERIAL 448-2020-MINSALINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19**, se hace necesaria la incorporación de lineamientos para el control de prevención COVID-19 a los expedientes que se van a ejecutar y han sido aprobados con anterioridad.

Que siendo necesario la incorporación de parámetros indicados en la **R.M-448-2020**, remito a su despacho la modificación de gastos generales en la cual se está integrando el **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO** para la ejecución de la obra: "REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA"

Por lo antes expuesto remito a usted la nueva estructura de costos de gastos para que sean aprobados mediante acto resolutivo JULIO 2020, según detalle siguiente:

448
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA TERRITORIAL Y TRASPORTES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
Ing. Pool Harry Sosa Sanchez
JEFE



PIURA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS



DESCRIPCIÓN	COSTO
Estructuras	667,520.95
Arquitectura	475,678.04
Instalaciones Sanitarias	75,146.00
Instalaciones Electricas	105,825.50
COSTO DIRECTO	1,324,170.49
GASTOS GENERALES 17.32%	229,338.64
UTILIDAD 7%	92,691.93
SUB-TOTAL	1,646,201.06
I.G.V. 18%	296,316.19
COSTO DE OBRA (Componente 1)	1,942,517.26
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO (Componente 2)	94,835.08
CONTINGENCIA (Componente 3)	26,881.57
VALOR REFERENCIAL	2,064,233.91
SUPERVISION 4.96% (Componente 4)	103,640.88
EXPEDIENTE TECNICO (Componente 5)	32,500.00
COSTO DEL PROYECTO	2,200,374.78

Así mismo indicarle que no se ha modificado las especificaciones técnica, cálculos, diseños, insumos, rendimientos del expediente original.

Es cuanto informo a usted para mejor parecer y fines consiguientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA TERRITORIAL Y TRANSPORTES
DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
Ing. Pool Harry Sosa Sanchez
JEFE



PIURA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS



DESAGREGADO DE GASTOS POR IMPLEMENTACIÓN DE PREVENCIÓN DE COVID19

PROYECTO: "REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO, PIURA - PIURA - PIURA"

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 150 Días COSTO DIRECTO

1 CONTRATO DE PERSONAL DE SALUD

PERSONAL	UNIDAD	CANTIDAD	MES	INCIDENCIA	COSTO DIA	PARCIAL
TECNICO EN ENFERMERIA	mes	1.00	5.00	1.00	2000.00	10000.00
PERSONAL DE DESINFECCIÓN	mes	1.00	5.00	0.50	1500.00	3750.00
TIEMPO DE EJECUCIÓN:						13750.00

2 GASTOS DE PRUEBAS RAPIDAS

PERSONAL	UNIDAD	CANTIDAD	MES	COSTO DE PRUEBA	PARCIAL
PERSONAL TECNICO/ADMINISTRATIVO	mes	6.00	5.00	80.00	2400.00
PERSONAL OBRERO POR MES	mes	25.00	5.00	80.00	10000.00
PERSONAL DE SALUD	mes	2.00	5.00	80.00	800.00
TOTAL					13,200.00

3 GASTOS DE MASCARILLAS

PERSONAL	UNIDAD	CANTIDAD	MES	MASCARILLAS	COSTO POR UND	PARCIAL
PERSONAL TECNICO/ADMINISTRATIVO	UND	6.00	5.00	30.00	3.00	2700.00
PERSONAL OBRERO POR MES	UND	25.00	5.00	30.00	3.00	11250.00
PERSONAL DE SALUD	UND	2.00	5.00	30.00	3.00	900.00
TOTAL						14,850.00

4 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS

EQUIPOS	UNIDAD	CANTIDAD	MES	COSTO	PARCIAL
BIOMBO	UND	1.00	1.00	650.00	650.00
EQUIPO DE FUMIGACIÓN	UND	1.00	1.00	2500.00	2500.00
TERMOMETRO DIGITAL	UND	1.00	1.00	350.00	350.00
DISPENSADOR DE LAVA MANOS	UND	1.00	1.00	1000.00	1000.00
PEDILUVIO	UND	1.00	1.00	80.00	80.00
ALQUILER DE BAÑOS QUIMICOS	UND	1.00	5.00	850.00	4250.00
TOTAL					8830.00

4 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DESINFECCIÓN

INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	MES	COSTO	PARCIAL
ALCOHOL EN GEL	GLN	2.00	5.00	50.00	600.00
JABON LIQUIDO	GLN	4.00	5.00	45.00	900.00
LEJIA INDUSTRIAL	GLN	3.00	5.00	35.00	525.00
ALCOHOL	LT	10.00	5.00	15.00	750.00
TOTAL					2775.00

5 MOVILIZACIÓN DE PERSONAL

MOVILIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	MES	COSTO	PARCIAL
ALQUILER DE CUSTER	UND	1.00	5.00	6000.00	30000.00
ALQUILER DE BUS	UND	1.00	5.00	8000.00	40000.00
TOTAL					70000.00

TOTAL GASTOS DESAGREGADO DE GASTOS POR IMPLEMENTACIÓN DE PREVENCIÓN DE COVID19

123,405.00

Relación de Costo Directo y Gastos Generales			9.32%
Costo Directo	S/	1,324,170.49	
Gastos Generales	S/	123,405.00	
Relación de C Directo/GG COVID 19	%	9.32%	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA TERRITORIAL Y TRANSPORTES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Ing. Pool Harry Sosa Sanchez
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 043-2020-OI/MPP

SAN MIGUEL DE PIURA, 08 DE JULIO DE 2020

VISTO:

El Informe N° 143-2020-DEyP-OI/MPP, de fecha 07 de Julio de 2020; emitido por el ING° POOL HARRY SOSA SANCHEZ, en calidad de Jefe de la División de Estudios y Proyectos, con el cual, remite para aprobación el Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA", considerando la modificación de la estructura de los Gastos Generales, como consecuencia de la integración del Plan para la Vigilancia Prevención y Control del COVID 19 en el Trabajo; elaborado por la División de Estudios y Proyectos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 059-2019-OI/MPP, de fecha 13 de Agosto de 2019, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA"; por un monto total de Inversión de S/. 2' 200,374.78, del cual S/. 2'064,233.91 corresponde a la Ejecución de Obra, S/. 32,500.00 por Elaboración de Expediente Técnico, y S/. 103,640.88 para Supervisión de Obra, con precios vigentes al mes de Mayo de 2019; y, con un plazo de ejecución de 150 días calendario, bajo el Sistema de Contratación A SUMA ALZADA.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, de fecha 11 de Marzo de 2020, se declara en Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas de prevención y control del COVID-19.

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 025-2020, de fecha 11 de Marzo de 2020, se dictan medidas urgentes destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al grave peligro de la propagación de la enfermedad causada por un nuevo coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, a efectos de establecer mecanismos inmediatos para la protección de la salud de la población y minimizar el impacto sanitario de situaciones de afectación a ésta.

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, de fecha 30 de Junio de 2020, se aprueba los "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención, y Control de la Salud de los Trabajadores con riesgo de exposición a COVID 19".

Que, mediante Informe N° 143-2020-DEyP-OI/MPP, de fecha 07 de Julio de 2020; el Jefe de la División de Estudios y Proyectos, fundamentando la incorporación de los parámetros indicados en la Resolución Ministerial citada en el considerando precedente; remitió a la Oficina de Infraestructura para aprobación, el Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA"; por un Valor Referencial de S/. 2' 064,233.91 incluido el I.G.V., con precios vigentes al mes de Julio de 2020; y, con un plazo de ejecución de 150 días calendario, bajo el Sistema de Contratación A SUMA ALZADA.-

Que, con los Gastos de S/. 103,640.88 por Supervisión de Obra, y S/. 32,500.00 por Elaboración de Expediente Técnico; resultaría un Costo Total de Inversión de S/. 2' 200,374.78.-





DESCRIPCIÓN	COSTO
Estructuras	667,520.95
Arquitectura	475,678.04
Instalaciones Sanitarias	75,146.00
Instalaciones Eléctricas	105,825.50
COSTO DIRECTO	1,324,170.49
GASTOS GENERALES 17.32%	229,338.64
UTILIDAD 7%	92,691.93
SUB-TOTAL	1,646,201.06
I.G.V. 18%	296,316.19
COSTO DE OBRA (Componente 1)	1,942,517.26
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO (Componente 2)	94,835.08
CONTINGENCIA (Componente 3)	26,881.57
VALOR REFERENCIAL	2,064,233.91
SUPERVISION 4.96% (Componente 4)	103,640.88
EXPEDIENTE TECNICO (Componente 5)	32,500.00
COSTO DEL PROYECTO	2,200,374.78

Por estos fundamentos; al amparo del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado por Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 071-2018-PCM; y en ejercicio de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 1534-2014-A/MPP, de fecha 11 de Diciembre de 2014; ampliada por Resolución de Alcaldía N° 277-2016-A/ MPP, de fecha 18 de Marzo de 2016, analizando los antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, Memoria Descriptiva, Presupuestos, Análisis de Precios Unitarios, Fórmula Polinómica, Precios y Cantidades de recursos requeridos; Hoja Ejercicio Presupuestario, Desagregado de Gastos Generales, y Cotizaciones del Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA", aprobado por Resolución Jefatural N° 059-2019-OI/MPP, de fecha 13 de Agosto de 2019; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Jefatural.

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar la modificación del Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA"; por un monto total de Inversión de **S/. 2' 200,374.78**, del cual **S/. 1' 942,517.26** corresponde a la Ejecución de Obra, **S/. 94,835.08** por costo de Mobiliario y Equipamiento, **S/. 26,881.57** por Contingencia, **S/. 32,500.00** por Elaboración de Expediente Técnico, y **S/. 103,640.88** para Supervisión de Obra, con precios vigentes al mes de Julio de 2020; y, con un plazo de ejecución de 150 días calendario, bajo el Sistema de Contratación A, SUMA ALZADA; el mismo que está integrado conforme a los documentos técnicos que se detallan en la parte considerativa formando parte integrante de la presente Resolución Jefatural.

ARTICULO TERCERO.- Dejar establecido que la Resolución Jefatural N° 059-2019-OI/MPP, de fecha 13 de Agosto de 2019, queda subsistente en todos sus demás extremos.

ARTÍCULO CUARTO.- Hacer de conocimiento de la presente Resolución Jefatural, al señor Alcalde, Gerencia Municipal, Gerencia Territorial y Transportes, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de Presupuesto, Oficina de Logística, Oficina de Secretaría General, División de Estudios y Proyectos, División de Obras de la Oficina de Infraestructura; y a la Proyectista **ARQ. KARLA MARIBEL JISAJA CHUMACERO.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA


Ing° Martin Valerio Alcivar
C.I.P. N° 71798
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA



San Miguel de Piura, 08 de Julio de 2020

INFORME N° 278-2020-OI/MPP

A: ING ROLANDO PASACHE ARAUJO
Gerente Territorial y de Transporte

ASUNTO: SOLICITO APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA PARA INCLUSION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MPP -AÑO FISCAL 2020

REF: INFORME N° 143 -2020-DEYP-OI/MPP
RESOLUCION JEFARURAL N° 43- 2020-OI/MPP
REHABILITACION DEL LOCAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 1389 EN LA URB IGNACIO MERINO DEL DISTRITO DE PIURA PROVINCIA DE PIURA CON INCORPORACION EN GG COVID-19

Me dirijo a Usted, para informarle que mediante Resolución Jefatural N° 043-2020-OI/MPP ; se aprobó el Expediente Técnico de la obra : REHABILITACION DEL LOCAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 389 - EN LA URB IGNACIO MERINO DEL DISTRITO DE PIURA PROVINCIA DE PIURA, con un Costo de Proyecto de S/. 2,200,374.78 y un valor Referencial de S/. 2,064.233.91.

Que mediante Informe N° 143-2020-DEYP-OI/MPP, la División de Estudios y Proyectos alcanza la nueva Estructura de costos de gastos para que sean aprobados mediante Acto Resolutivo del PLAN PARA VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO del Expediente de contratación de la : REHABILITACION DEL LOCAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 389 - EN LA URB IGNACIO MERINO DEL DISTRITO DE PIURA PROVINCIA DE PIURA.

Por lo tanto solicito se apruebe mediante Resolución el Expediente de Contratación de Ejecución del proyecto; Así como la Inclusión al Plan Anual de Contrataciones de la entidad (PAC), indispensable para que dichos expedientes puedan ser Adjudicados a través del proceso de Selección de acuerdo a la Normatividad vigente.

Atentamente



JMVA/jefe
c.c.
archivo

e aprueba

IGNACIO



HOJA DE CERTIFICACION PRESUPUESTAL N° 00749

EXPEDIENTE 0000002214
TIPO DE OPERACION OG GASTO - OTROS GASTOS DEFINITIVOS (SIN PROVEEDOR)
DEPEN. SOLICITANTE 010810 OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
RESPONSABLE 03690827 VALERIO ALCIVAR JOSE MARTIN

CLASIFICADOR	META / DEPENDENCIA	PIM	MTO. CERTIF. AL 13/07/2020 (1)	SALDO PRESUP.	MONTO CERTIFICADO
3 19 12	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO				
2.6.2.2.2.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA 0130 REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 389 EN URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA	885,708.00	885,707.91	0.09	885,707.91
			885,708.00	885,707.91	0.09
TOTALES			885,708.00	885,707.91	0.09

OBSERVACIONES

MONTO REQUERIDO PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 389 EN LA URB. IGNACIO MERINO PIURA", POR EL MONTO DEL VALOR REFERENCIAL DE S/. 2,064,233.91. FINANCIADO CON DECRETO SUPREMO N° 057-2020-EF.
REF. RESOLUCION JEFATURAL N° 043-2020-OI/MPP

SME 716

FIRMA Y SELLO DEL JEFE DE PRESUPUESTO

Econ. Luis Enrique León García
 JEFE

(1) Incluye monto presente certificación.

NOTA:

LA CERTIFICACION PRESUPUESTAL, NO CONVALIDA ACTOS O ACCIONES QUE NO SE CIÑAN A LA NORMATIVA VIGENTE. SE LIMITA A GARANTIZAR LA EXISTENCIA DEL CREDITO PRESUPUESTARIO SUFICIENTE ORIENTADO A LA ATENCION DEL GASTO EN EL PRESENTE AÑO FISCAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 77.1 DEL ARTICULO 77° DE LA LEY 28411.



RESUMEN DE PRESUPUESTO



OBRA: "REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA"

FECHA: JULIO DEL 2020

DESCRIPCIÓN	COSTO
Estructuras	667,520.95
Arquitectura	475,678.04
Instalaciones Sanitarias	75,146.00
Instalaciones Electricas	105,825.50
COSTO DIRECTO	1,324,170.49
GASTOS GENERALES 17.32%	229,338.64
UTILIDAD 7%	92,691.93
SUB-TOTAL	1,646,201.06
I.G.V. 18%	296,316.19
COSTO DE OBRA (Componente 1)	1,942,517.26
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO (Componente 2)	94,835.08
CONTINGENCIA (Componente 3)	26,881.57
VALOR REFERENCIAL	2,064,233.91
SUPERVISION 4.96% (Componente 4)	103,640.88
EXPEDIENTE TECNICO (Componente 5)	32,500.00
COSTO DEL PROYECTO	2,200,374.78

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA TERRITORIAL Y TRANSPORTES
DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Ing. Pool Harry Sosa Sanchez
JEFE



Presupuesto

Presupuesto 1301004 "REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA"

Subpresupuesto 001 ESTRUCTURAS

Cliente MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Lugar PIURA - PIURA - PIURA

Costo al 08/07/2020

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	ESTRUCTURAS				667,520.95
01.01	OBRAS PROVISIONALES				8,381.01
01.01.01	CARTEL DE OBRA 3.60x7.20	und	1.00	865.53	865.53
01.01.02	CASETA, ALMACEN Y VIGILANCIA PARA LA OBRA	M2	12.00	156.24	1,874.88
01.01.03	CERCO PROVISIONAL DE TRIPLAY	M	131.36	42.94	5,640.60
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES				61,759.88
01.02.01	TRAZO NIVEL Y REPLANTEO	M2	914.28	2.46	2,249.13
01.02.02	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	gib	1.00	2,612.50	2,612.50
01.02.03	DESMONTAJE DE TECHO ETERNIT / CALAMINA	m2	587.98	6.52	3,833.63
01.02.04	DESMONTAJE DE PUERTAS	m2	39.94	45.82	1,830.05
01.02.05	DESMONTAJE DE VENTANAS	m2	37.02	34.37	1,272.38
01.02.06	DESMONTAJE DE APARATOS ELECTRICOS	und	27.00	6.52	176.04
01.02.07	DESMONTAJE DE APARATOS SANITARIOS	und	20.00	21.72	434.40
01.02.08	DESMONTAJE DE MURO DRYWALL Y TRIPLAY	M2	24.27	8.69	210.91
01.02.09	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO INCLUYENDO F. P.	m2	717.91	5.21	3,740.31
01.02.10	DEMOLICION DE CIMIENTOS CORRIDOS	m3	71.07	23.82	1,692.89
01.02.11	DEMOLICION DE SOBRECIMENTOS	m3	14.81	10.42	154.32
01.02.12	DEMOLICION DE COLUMNAS Y VIGAS DE CONCRETO	m3	18.25	31.44	573.78
01.02.13	DEMOLICION DE MUROS DE LADRILLO K.K. SOGA	m2	321.50	17.20	5,529.80
01.02.14	DEMOLICION DE MUROS DE LADRILLO KK CABEZA	m2	160.20	34.11	5,464.42
01.02.15	DEMOLICION DE LOSA ALIGERADA	m3	63.95	30.37	1,942.16
01.02.16	MITIGACION AMBIENTAL				30,043.16
01.02.16.01	PROGRAMA DE MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y/O MITIGACION AMBIENTAL				1,589.11
01.02.16.01.01	SERVICIOS HIGIENICOS	und	2.00	350.00	700.00
01.02.16.01.02	CONTENEDORES DE RESIDUOS SOLIDOS	und	4.00	80.96	323.84
01.02.16.01.03	TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA	und	1.00	565.27	565.27
01.02.16.02	SUB PROGRAMA DE CONTROL DE POLVO y EMISIONES				1,472.24
01.02.16.02.01	MONITOREO DEL AIRE	est	2.00	368.06	736.12
01.02.16.02.02	MONITOREO DEL RUIDO	est	2.00	368.06	736.12
01.02.16.03	PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL				754.18
01.02.16.03.01	PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL	gib	1.00	754.18	754.18
01.02.16.04	PROGRAMA Y EDUCACION AMBIENTAL				1,521.08
01.02.16.04.01	PROGRAMA Y EDUCACION AMBIENTAL	mes	4.00	380.27	1,521.08
01.02.16.05	PROGRAMA DE CIERRE DE OBRA				1,715.00
01.02.16.05.01	REPOSICION DE SUELO	día	15.00	100.52	1,507.80
01.02.16.05.02	ACONDICIONAMIENTO DE DESECHOS Y EXCEDENTES	día	40.00	5.18	207.20
01.02.16.06	SEGURIDAD Y SALUD				22,991.55
01.02.16.06.01	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD Y PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	gib	1.00	22,991.55	22,991.55
01.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS				80,063.68
01.03.01	EXCAVACION DE ZANJA MANUAL PARA CIMENTACION	m3	481.68	43.46	20,933.81
01.03.02	EXCAVACION MANUAL PARA PLATAFORMAS, VEREDAS, RAMPAS Y UÑAS	M3	117.52	43.46	5,107.42
01.03.03	MEJORAMIENTO DE SUELO CON HORMIGON PREPARADO	m3	93.05	136.07	12,661.31
01.03.04	NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	m2	678.91	14.10	9,572.63
01.03.05	RELLENO COMPACTADO CON EQUIPO, MATERIAL PROPIO MANUAL	m3	110.00	33.79	3,716.90
01.03.06	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO (AFIRMADO)	m3	150.34	87.59	13,168.28
01.03.07	NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE RASANTE	M2	673.85	7.20	4,851.72
01.03.08	ACARREO INTERNO, MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES, HASTA UNA DISTANCIA DE 30 mts	M3	511.74	7.51	3,843.17
01.03.09	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA	m3	585.15	10.61	6,208.44
01.04	CONCRETO SIMPLE				29,247.25

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA TERRITORIAL Y TRANSPORTES
DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Ing. Pool Harry Sosa Sanchez
JEFE



Presupuesto

1301004 "REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA"

001 ESTRUCTURAS
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
PIURA - PIURA - PIURA

Costo al 08/07/2020

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01.04.01	SOLADO DE CONCRETO PARA CIMENTACIÓN F'c=100Kg/cm2	m3	24.39	290.20	7,077.98
01.04.02	CIMENTOS CORRIDOS F'c=100Kg/cm2 + 30% PG	M3	80.61	188.29	15,178.06
01.04.03	CONCRETO F'c=175kg/cm2 ACABADO FROTACHADO S/BRUÑAS EN PISOS	M2	214.52	32.59	6,991.21
01.05	CONCRETO ARMADO				402,394.09
01.05.01	ZAPATAS				36,360.46
01.05.01.01	ZAPATAS CONCRETO 210 kg/cm2	M3	75.82	356.36	27,019.22
01.05.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE ZAPATAS	M2	79.68	34.76	2,769.68
01.05.01.03	ACERO Fy=4200 kg/cm2 EN ZAPATAS	KG	1,416.69	4.46	6,318.44
01.05.01.04	CURADO CON CURADOR QUÍMICO PARA CONCRETO	m2	118.28	2.14	253.12
01.05.02	VIGA DE CIMENTACION				27,904.54
01.05.02.01	VIGAS DE CIMENTACION CONCRETO 210 kg/cm2	M3	24.82	351.84	8,732.67
01.05.02.02	VIGAS DE CIMENTACION.- ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	35.36	34.76	1,229.11
01.05.03	ACERO Fy=4200 kg/cm2 VIGAS DE CIMENTACION	KG	3,992.01	4.37	17,445.08
01.05.02.04	CURADO CON CURADOR QUÍMICO PARA CONCRETO	m2	232.56	2.14	497.68
01.05.03	SOBRECIMENTOS REFORZADOS				46,116.48
01.05.03.01	CONCRETO F'c= 175 KG/CM2, SOBRECIMIENTO ARMADO	M3	52.88	347.55	18,378.44
01.05.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO SOBRECIMIENTO	M2	507.84	28.58	14,514.07
01.05.03.03	ACERO Fy=4200 kg/cm2 SOBRECIMIENTO REFORZADO	KG	2,777.39	4.37	12,137.19
01.05.03.04	CURADO CON CURADOR QUÍMICO PARA CONCRETO	m2	507.84	2.14	1,086.78
01.05.04	COLUMNAS Y PLACAS				107,737.63
01.05.04.01	CONCRETO F'c= 175 KG/CM2	M3	15.81	470.54	7,439.24
01.05.04.02	COLUMNAS.- CONCRETO 210 kg/cm2 - 1 PISO C/ADIT/PLASTIFICANTE	m3	56.00	399.57	22,375.92
01.05.04.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS	M2	718.41	39.87	28,643.01
01.05.04.04	ACERO Fy=4200 kg/cm2 COLUMNAS	KG	11,028.69	4.37	48,195.38
01.05.04.05	CURADO CON CURADOR QUÍMICO PARA CONCRETO	m2	506.58	2.14	1,084.08
01.05.05	VIGAS				103,572.82
01.05.05.01	CONCRETO F'c= 175 KG/CM2	M3	4.63	413.74	1,915.62
01.05.05.02	CONCRETO F'c=210KG/CM2 CON ADITIVO PLASTIFICANTE	m3	39.44	375.14	14,795.52
01.05.05.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS	m2	632.39	57.30	36,235.95
01.05.05.04	ACERO Fy=4200 kg/cm2, VIGAS	KG	11,235.82	4.37	49,100.53
01.05.06	LOSAS ALIGERADAS H=0.20 m				73,600.85
01.05.06.01	CONCRETO F'c= 210 KG/CM2, LOSA ALIGERADA	M3	36.60	394.93	14,454.44
01.05.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSA ALIGERADA	M2	625.76	35.48	22,201.96
01.05.06.03	ACERO Fy=4200 kg/cm2, LOSA ALIGERADA	KG	4,820.10	4.37	21,063.84
01.05.06.04	LADRILLO DE TECHO 15x30x30	pza	5,212.00	2.79	14,541.48
01.05.06.05	CURADO CON CURADOR QUÍMICO PARA CONCRETO	m2	625.76	2.14	1,339.13
01.05.07	ESCALERAS				7,101.31
01.05.07.01	CONCRETO F'c=210KG/CM2	M3	8.47	354.09	2,999.14
01.05.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE ESCALERAS	M2	41.93	28.69	1,202.97
01.05.07.03	ACERO Fy=4200KG/M2	kg	642.90	4.37	2,809.47
01.05.07.04	CURADO CON CURADOR QUIMICO PARA CONCRETO	m2	41.93	2.14	89.73
01.06	ESTRUCTURAS METALICAS				50,155.17
01.06.01	COBERTURA CON PLANCHA DE ALUMINIO-ZINC DE esp.=0.4mm	M2	230.83	115.81	26,732.42
01.06.02	CONSTRUCCION Y MONTAJE DE VIGA METÁLICA VM-01	und	7.00	1,458.11	10,206.77
01.06.03	FIJACION DE APOYO MOVIL	und	7.00	161.49	1,130.43
01.06.04	FIJACION DE APOYO FIJO	und	7.00	153.57	1,074.99
01.06.05	TIJERAL TP-1 TIPO CELOSIA H=0.45 M	und	4.00	774.08	3,096.32
01.06.06	SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE CORREAS METÁLICAS	m	219.84	36.00	7,914.24
01.07	TANQUE ELEVADO				22,826.80
01.07.01	CONCRETO F'c=210KG/CM2	m3	15.05	396.24	5,963.41

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA TERRITORIAL Y TRANSPORTES
Ing. Pool Harry Sosa Sanchez
JEFE



Presupuesto

Presupuesto 1301004 "REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA"

Subpresupuesto 001 ESTRUCTURAS

Cliente MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Lugar PIURA - PIURA - PIURA

Costo al 08/07/2020

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	114.46	52.17	5,971.38
01.07.03	ACERO Fy=4200KG/M2	kg	2,492.45	4.37	10,892.01
01.08	CISTERNA				12,693.07
01.08.01	CONCRETO F'C=210KG/CM2	m3	6.33	396.24	2,508.20
01.08.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	43.48	52.17	2,268.35
01.08.03	ACERO Fy=4200KG/M2	kg	1,811.56	4.37	7,916.52
	COSTO DIRECTO				667,520.95
	GASTOS GENERALES (17.32%)				115,610.75
	UTILIDAD (7%)				46,726.47
					=====
	SUB TOTAL				829,858.17
	IGV (18%)				149,374.47
					=====
	PRESUPUESTO TOTAL				979,232.64

SON : NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 64/100 Soles



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA TERRITORIAL Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN DE ESTRUCTURAS

Ing. Pool Harry Sosa Sanchez
JEFE



Presupuesto

Presupuesto 1301004 "REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA"

Subpresupuesto 002 ARQUITECTURA

Cliente MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA Costo al 08/07/2020

Lugar PIURA - PIURA - PIURA

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	ARQUITECTURA				475,678.04
01.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA				69,309.21
01.01.01	MURO DE LADRILLO KK TIPO IV DE SOGA C.A 1:4 E = 1.5 cm.	M2	223.18	71.22	15,894.88
01.01.02	MURO DE LADRILLO KK TIPO IV DE CABEZA C.A 1:4 E = 1.5 cm.	M2	267.92	108.97	29,195.24
01.01.03	MURO DE LADRILLO KK TIPO IV CARAVISTA C.A 1:4 E=1.5 cm	M2	277.71	87.21	24,219.09
01.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS				93,966.53
01.02.01	TARRAJEO PRIMARIO MEZCLA C:A 1:5	M2	139.20	22.04	3,067.97
01.02.02	TARRAJEO EN MUROS INTERIORES MEZCLA 1:4, e=1.5 cm	M2	542.30	24.21	13,129.08
01.02.03	TARRAJEO EN MUROS EXTERIORES MEZCLA 1:4, e=1.5 cm	M2	201.71	31.15	6,283.27
01.02.04	TARRAJEO EN COLUMNETAS, MEZCLA 1:4, e=1.5 cm	M2	522.38	35.59	18,591.50
01.02.05	TARRAJEO EN VIGUETAS, MEZCLA 1:4, e=1.5 cm	M2	550.77	47.75	26,299.27
01.02.06	VESTIDURA DE DERRAMES 1:4	ML	449.55	13.73	6,172.32
01.02.07	BRUÑAS SEGUN DETALLE 1x1cm y 5mm	ML	1,078.98	7.32	7,898.13
01.02.08	TARRAJEO INTERIOR CON IMPERMEABILIZANTE	M2	53.86	32.09	1,728.37
01.02.09	TARRAJEO DE FALSA COLUMNA DE EVACUACION DE 0.2x0.25 cm	M2	5.40	35.59	192.19
01.02.10	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE EN CANALETA PLUVIAL 1/2 CAÑA	m	65.50	32.83	2,150.37
01.02.11	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE EN CANALETA PLUVIAL EN PISO	M2	30.44	32.09	976.82
01.02.12	REVEST. C/CEMENTO PULIDO PASO Y CONTRAPASO	m	19.63	31.22	612.85
01.02.13	EMPASTADO DE MUROS DE LADRILLO	M2	706.94	9.71	6,864.39
01.03	CIELORRASOS				19,898.30
01.03.01	CIELO RASO CON MEZCLA C:A 1:5	M2	526.41	37.80	19,898.30
01.04	PISOS Y PAVIMENTOS				62,345.79
01.04.01	PISOS				29,386.48
01.04.01.01	PISO DE CERÁMICO NACIONAL ANTIDESLIZANTE DE ALTO TRÁNSITO, 0.30x0.30, COLOR BLANCO	M2	60.11	36.97	2,222.27
01.04.01.02	PISO DE PORCELANATO DE 0.60 x 0.60, TRANSITO INTENSO	M2	318.54	44.48	14,168.66
01.04.01.03	CONCRETO f'c=175kg/cm2 , ACABADO FROTACHADO Y RAYADO, e=10cm INC CURADO	M2	249.98	25.83	6,456.98
01.04.01.04	CONCRETO f'c=175 kg/cm2, ACABADO CEMENTO PULIDO, INC. CURADO	M2	157.48	41.52	6,538.57
01.04.02	VEREDAS DE CONCRETO				32,793.79
01.04.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS	ML	148.46	9.33	1,385.13
01.04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSAS	ML	229.27	13.51	3,097.44
01.04.02.03	VEREDA CONCRETO 175 KG/CM2 E=4" ACABADO PULIDO 1:2	M2	166.47	46.99	7,822.43
01.04.02.04	LOSA DE CONCRETO F'C= 175 KG/CM2, E= 6", FROTACHADO Y BRUÑADO (EN PATIO DE FORMACION)	M2	249.98	59.59	14,896.31
01.04.02.05	LOSA DE CONCRETO F'C= 175 KG/CM2, E= 6", PULIDO EN AREA DE JUEGOS	M2	81.93	59.59	4,882.21
01.04.02.06	CURADO CON CURADOR QUÍMICO PARA CONCRETO	m2	331.90	2.14	710.27
01.04.03	RAMPAS				165.52
01.04.03.01	RAMPA DE CONCRETO F'C=175 kg/cm2 e=4", FROTACHADO Y BRUÑADO SEGUN DISEÑO, INC ENCOFRADO	M2	2.25	71.42	160.70
01.04.03.02	CURADO CON CURADOR QUÍMICO PARA CONCRETO	m2	2.25	2.14	4.82
01.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS				13,166.17
01.05.01	ZOCALOS				4,588.48
01.05.01.01	ZOCALO CERAMICO 0.30x0.30, NACIONAL COLOR BLANCO	M2	90.36	50.78	4,588.48
01.05.02	CONTRAZOCALOS				8,577.69
01.05.02.01	PORCELANATO 0.10x0.60 GRIS CLARO	m	162.31	17.56	2,850.16
01.05.02.02	CONTRAZOC. DE CEMENTO PULIDO h=10 cm, e=1.5 cm	m	21.48	8.99	193.11
01.05.02.03	CONTRAZOC. DE CEMENTO PULIDO h=20 cm, e=1.5 cm, CON ENDURECEDOR	m	80.90	12.08	977.27
01.05.02.04	CONTRAZOC. DE CEMENTO PULIDO EN CERCO PERIMETRICO h=40 cm (promedio), e=1.5 cm	ML	244.22	18.66	4,557.15
01.06	CARPINTERIA DE MADERA				22,471.64
01.06.01	PUERTA DE MADERA MACHIMBRADA CON MARCOS DE MADERA CEDRO DE 2"x4", DE UNA HOJAS DE 90°, CON VISOR	m2	15.96	388.42	6,199.18

Presupuesto

Presupuesto 1301004 "REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA"

Subpresupuesto 002 ARQUITECTURA

Cliente MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA Costo al 08/07/2020

Lugar PIURA - PIURA - PIURA



Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01.06.02	PUERTA DE MADERA MACHIMBRADA CON MARCOS DE MADERA CEDRO DE 2"x4", DE DOS HOJAS DE 180°, CON VISOR	m2	5.04	569.86	2,872.09
01.06.03	PUERTA DE MADERA MACHIMBRADA CON MARCOS DE MADERA CEDRO DE 2"x4", DE UNA HOJAS DE 180°, CON VISOR	m2	16.59	450.16	7,468.15
01.06.04	PUERTA DE MADERA MACHIMBRADA CON MARCOS DE MADERA CEDRO DE 2"x4", DE UNA HOJAS DE 180°, SIN VISOR	m2	0.43	329.07	141.50
01.06.05	PUERTA DE MADERA MACHIMBRADA CON MARCOS DE MADERA CEDRO DE 2"x4", DE UNA HOJAS DE 90°, SIN VISOR	m2	12.73	306.04	3,895.89
01.06.06	CORREAS DE MADERA EN COBERTURA 3"x3"	ML	270.69	7.00	1,894.83
01.07	CARPINTERIA METALICA				28,752.11
01.07.01	CANALETA DE EVACUACIÓN PLUVIAL EN COBERTURA DE PATIO	M	59.56	77.01	4,586.72
01.07.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE INGRESO PRINCIPAL Y CUARTO DE CISTERNA, SEGÚN PLANO	M2	14.85	1,005.62	14,933.46
01.07.03	REJILLA DE CANALETA PLUVIAL DE 1"x1x1/8"	ML	37.51	136.76	5,129.87
01	ESCALERA DE GATO	ML	7.89	135.94	1,072.57
01.07.05	BARANDA METALICA DE PROTECCION h=1.05 cm - TANQUE ELEVADO	ML	8.36	123.14	1,029.45
01.07.06	AGARRADERAS PARA DISCAPACITADOS	und	4.00	371.31	1,485.24
01.07.07	TAPAJUNTA METALICA ENTRE MODULOS	ML	3.65	73.40	267.91
01.07.08	MARCO Y TAPA DE FIERRO 0.80x0.80m - CISTERNA	und	1.00	246.89	246.89
01.08	VIDRIOS Y VENTANAS				44,168.40
01.08.01	VENTANA DE ALUMINIO CON VIDRIO TEMPLADO 6mm (PROYECTANTE-CORREDIZA)M2 Y PROTECCIÓN DE ALUMINIO ANODIZADO	M2	79.07	346.76	27,418.31
01.08.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA DE ALUMINIO CON CRISTAL CRUDO DE 6 mm + LAMINA DE SEGURIDAD DE 4 MICRAS Y PROTECTOR	M2	41.20	373.01	15,368.01
01.08.03	PROTECTOR DE VENTANA	M2	5.80	238.29	1,382.08
01.09	CERRAJERIA				2,231.94
01.09.01	BISAGRA CAPUCHINAS ALUMINIZADA DE 4"x4"	PZA	112.00	15.52	1,738.24
01.09.02	CERRADURA CON MANIJA	pza	4.00	57.62	230.48
01.09.03	CERRADURA DE TRES GOLPES PARA PUERTAS TIPO PARCHE	pza	3.00	87.74	263.22
01.10	PINTURA				49,248.38
01.10.01	PINTURA OLEO MATE DOS MANOS EN MUROS Y COLUMNETAS	M2	1,377.43	13.09	18,030.56
01.10.02	PINTURA OLEO MATE DOS MANOS EN CIELO RASOS Y VIGUETAS	M2	1,141.76	18.00	20,551.68
01	PINTURA ESMALTE 2 MANOS EN CONTRAZOCALO DE CEMENTO H=0.10	m2	21.48	10.93	234.78
01.10.04	PINTURA ESMALTE 2 MANOS EN CONTRAZOCALO DE CEMENTO H=20cm	ML	80.90	14.30	1,156.87
01.10.05	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO DOS MANOS EN CONTRAZOCALOS CERCO PERIMÉTRICO	M	244.22	16.14	3,941.71
01.10.06	PINTURA LATEX EN MURO (INTERIOR Y EXTERIOR)	M2	555.42	8.03	4,460.02
01.10.07	PINTURA ASFALTICA PARA IMPERMEABILIZAR LOSA	M2	322.05	2.71	872.76
01.11	JUNTAS				6,329.27
01.11.01	JUNTA DE DILATACIÓN e=1" CON ESPUMA PLASTICA + JEBE DE MICROPOROSO	M	160.28	17.80	2,852.98
01.11.02	JUNTA DE DILATACION e=1" CON MORTERO ASFALTICO - ARENA 1:4	ML	328.22	9.21	3,022.91
01.11.03	JUNTA CON MANGUERA DE POLIETILENO DE 1 1/4"	M	45.75	9.91	453.38
01.12	COBERTURA				28,875.79
01.12.01	COBERTURA CON PLANCHA TI DE ALUMINIO 3003 H14, e=8mm CALAMINON O SIMILAR	M2	330.64	84.31	27,876.26
01.12.02	CUMBREIRA e=0.45 mm	ML	32.75	30.52	999.53
01.13	VARIOS LIMPIEZA Y JARDINERIA				34,914.51
01.13.01	MESADAS DE CONCRETO (Inc. Contrapiso, enchape y acero)	M2	4.20	710.26	2,983.09
01.13.02	MUEBLE BAJO DE MELAMINE	m	2.49	600.00	1,494.00
01.13.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRASS SINTETICO	M2	105.23	50.82	5,347.79
01.13.04	PLACA RECORDATORIA DE BRONCE	und	1.00	622.57	622.57
01.13.05	ESCUDO NACIONAL PINTADO EN PORTADA	gib	1.00	501.34	501.34

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA TERRITORIAL Y TRANSPORTES
DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Ing. Pool Harry Sosa Sanchez
JEFE



Presupuesto

Presupuesto 1301004 "REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA"

Subpresupuesto 002 ARQUITECTURA

Cliente MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Lugar PIURA - PIURA - PIURA

Costo al 08/07/2020

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01.13.06	MOLDURAS DE CONCRETO EN PORTICO DE INGRESO (PINTADAS CON ESMALTE)	glb	1.00	780.54	780.54
01.13.07	LETRAS DE ACERO INOXIDABLE EN PORTADA	glb	1.00	7,500.00	7,500.00
01.13.08	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA	m2	2,205.04	0.58	1,278.92
01.13.09	SEÑALIZACION DE EVACUACION Y SEGURIDAD	und	24.00	13.25	318.00
01.13.10	EXTINTORES	und	2.00	87.77	175.54
01.13.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES, INC. DADOS DE CONCRETO	glb	1.00	11,969.72	11,969.72
01.13.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASTA DE BANDERA	und	1.00	1,657.53	1,657.53
01.13.13	PODIO DE CONCRETO	m2	0.16	1,784.17	285.47
	COSTO DIRECTO				475,678.04
	GASTOS GENERALES (17.32%)				82,384.67
	UTILIDAD (7%)				33,297.46
					=====
	SUB TOTAL				591,360.18
	IGV (18%)				106,444.83
					=====
	PRESUPUESTO TOTAL				697,805.01

SON : SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO CON 01/100 Soles

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA TERRITORIAL Y TRANSPORTES
DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Ing. Pool Harry Sosa Sanchez
JEFE

Presupuesto

Presupuesto 1301004 "REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA"

Subpresupuesto 003 INSTALACIONES SANITARIAS

Cliente MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA Costo al 08/07/2020

Lugar PIURA - PIURA - PIURA



Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
03	INSTALACIONES SANITARIAS				75,146.00
03.01	APARATOS SANITARIOS				11,693.94
03.01.01	INODORO BABY FRESH CON ASIENTO BLANCO INC. ACCESORIOS	und	8.00	295.04	2,360.32
03.01.02	INODORO RAPID JET CON ASIENTO BLANCO INC. ACCESORIOS	und	2.00	217.16	434.32
03.01.03	URINARIO BAMBÍ BLANCO TEBOL	und	7.00	353.51	2,474.57
03.01.04	LAVATORIO DE LOSA TIPO OVALIN C/GRIFERIA AL MUEBLE MANIJA LARGA	und	8.00	456.96	3,655.68
03.01.05	LAVADERO ACERO INOXIDABLE DE 01 POZA CON ESCURRIDERA	PZA	1.00	524.84	524.84
03.01.06	GRIFOS EN PARED BRONCE LLAVE DE 1/2"	und	1.00	33.70	33.70
03.01.07	PAPELERA DE LOSA COLOR	und	10.00	45.47	454.70
03.01.08	COLOCACION APARATOS SANITARIOS	und	27.00	65.03	1,755.81
03.02	SISTEMA DE AGUA FRIA				14,723.56
03.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC	pto	24.00	91.53	2,196.72
03.02.02	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC AGUA POTABLE C-10 1/2", NTP 399.166:2008	M	98.25	12.59	1,236.97
03.02.03	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC AGUA POTABLE C-10 3/4", NTP 399.166:2008	M	97.57	13.98	1,364.03
03.02.04	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC AGUA POTABLE C-10 1", NTP 399.166:2008	M	6.55	15.93	104.34
03.02.05	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC AGUA POTABLE C-10 1 1/2", NTP 399.166:2008	M	24.40	15.70	383.08
03.02.06	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC AGUA POTABLE C-10, 2", NTP 399.166:2008	m	20.89	18.35	383.33
03.02.07	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1,679.07
03.02.07.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA RED AGUA Y DESAGUE	M	74.39	4.83	359.30
03.02.07.02	REFINE Y NIVELACION, TN, MANUAL	ML	74.39	7.24	538.58
03.02.07.03	CAMA DE APOYO CON MATERIAL PROPIO	m	74.39	2.61	194.16
03.02.07.04	RELLENO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO	m	74.39	7.86	584.71
03.02.07.05	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE EN CARRETERA (50 m)	m3	0.10	23.19	2.32
03.02.08	VALVULAS Y LLAVES				3,355.41
03.02.08.01	VALVULA DE COMPUERTA DE BRONCE 1/2"	und	1.00	85.47	85.47
03.02.08.02	VALVULA DE COMPUERTA DE BRONCE 3/4"	und	4.00	98.15	392.60
03.02.08.03	VALVULA DE COMPUERTA DE BRONCE 1"	und	1.00	109.47	109.47
03.02.08.04	VALVULA DE COMPUERTA DE BRONCE 2"	und	1.00	209.52	209.52
03.02.08.05	VALVULA CHECK DE BRONCE DE 1"	und	1.00	124.21	124.21
03.02.08.06	LLAVE DE RIEGO C/GRIFO DE 1/2" EN CAJA DE CONCRETO fc=175Kg/cm2	und	3.00	109.70	329.10
03.02.08.07	REDUCCION DE PVC SP DE 2" A 1 1/2" C-10 PARA AGUA	und	1.00	10.54	10.54
03.02.08.08	REDUCCION DE PVC SP DE 2" A 1" C-10 PARA AGUA	und	1.00	11.67	11.67
03.02.08.09	REDUCCION DE PVC SP DE 2" A 3/4" C-10 PARA AGUA	und	1.00	13.17	13.17
03.02.08.10	REDUCCION DE PVC SP DE 1 1/2" A 1" C-10 PARA AGUA	und	1.00	12.83	12.83
03.02.08.11	REDUCCION DE PVC SP DE 1 1/2" A 3/4" C-10 PARA AGUA	und	3.00	15.47	46.41
03.02.08.12	REDUCCION DE PVC SP DE 1" A 3/4" C-10 PARA AGUA	und	2.00	15.47	30.94
03.02.08.13	REDUCCION DE PVC SP DE 3/4"-1/2"	und	18.00	10.38	186.84
03.02.08.14	CODO PVC, AGUA, SP, Ø2" * 90, NTP 399.002:2009.	und	2.00	19.69	39.38
03.02.08.15	CODO PVC, AGUA, SP, Ø1" * 45, NTP 399.002:2009.	und	1.00	11.87	11.87
03.02.08.16	CODO PVC, AGUA, SP, Ø1" * 90, NTP 399.002:2009.	und	7.00	8.82	61.74
03.02.08.17	CODO PVC, AGUA, SP, Ø3/4" * 90, NTP 399.002:2009.	und	49.00	10.72	525.28
03.02.08.18	CODO PVC, AGUA, SP, Ø1/2" * 90, NTP 399.002:2009.	und	65.00	10.03	651.95
03.02.08.19	TEE PVC, AGUA, SP, Ø2" * 2" NTP 399.002:2009.	und	1.00	7.69	7.69
03.02.08.20	TEE PVC, AGUA, SP, Ø1 1/2" * 1 1/2", NTP 399.002:2009.	und	3.00	15.71	47.13
03.02.08.21	TEE PVC, AGUA, SP, Ø1" * 1", NTP 399.002:2009.	und	4.00	12.14	48.56
03.02.08.22	TEE PVC, AGUA, SP, Ø3/4" * 3/4", NTP 399.002:2009.	und	14.00	11.22	157.08
03.02.08.23	TEE PVC-SP -1/2" PARA AGUA C-10	und	23.00	10.52	241.96
03.02.09	VARIOS				4,020.61
03.02.09.01	CAJA PARA VALVULAS EN PISO INCL. MARCO Y TAPA	und	2.00	103.39	206.78
03.02.09.02	CAJA PARA VALVULAS EN PARED INCL. MARCO Y TAPA	und	7.00	312.83	2,189.81
03.02.09.03	CAJA BY PASS DE EMERGENCIA INC. MARCO Y TAPA	und	1.00	103.39	103.39
03.02.09.04	PRUEBA HIDRAULICA + DESINFECCION TUBERIA PVC	M	247.66	6.14	1,520.63
03.03	DESAGUE Y VENTILACION				17,029.37
03.03.01	SALIDAS DE DESAGUE				2,863.13
03.03.01.01	SALIDA PUNTO DE DESAGUE PVC/CLASE PESADO 2"	PTO	11.00	90.18	991.98
03.03.01.02	SALIDA PUNTO DE DESAGUE PVC/CLASE PESADO 4"	PTO	10.00	100.49	1,004.90

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA TERRITORIAL Y TRANSPORTES
INGENIERO EN SISTEMAS DE AGUAS
Ing. Pool Harry Sosa Sanchez
JEFE

Presupuesto

Presupuesto 1301004 "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA"

Subpresupuesto 003 INSTALACIONES SANITARIAS

Cliente MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA Costo al 08/07/2020

Lugar PIURA - PIURA - PIURA



Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
03.03.01.03	SALIDAS DE PVC/CLASE PESADO PARA VENTILACION DE 2"	PTO	9.00	96.25	866.25
03.03.02	REDES DE DERIVACION				4,144.24
03.03.02.01	TUBERIA DE PVC,CLASE PESADA 2"	M	67.89	29.06	1,972.88
03.03.02.02	TUBERIA DE PVC/CLASE PESADA 4"	M	74.72	29.06	2,171.36
03.03.03	REDES COLECTORAS				1,226.33
03.03.03.01	TUBERIA DE PVC/CLASE PESADA 4"	M	42.20	29.06	1,226.33
03.03.04	MOVIMIENTO DE TIERRAS				963.25
03.03.04.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA RED AGUA Y DESAGUE	M	42.20	4.83	203.83
03.03.04.02	REFINE Y NIVELACION, TN, MANUAL	ML	42.20	7.24	305.53
03.03.04.03	CAMA DE APOYO CON MATERIAL PROPIO	m	42.20	2.61	110.14
03.03.04.04	RELLENO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO	m	42.20	7.86	331.69
03.03.04.05	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE EN CARRETILLA (50 m)	m3	0.52	23.19	12.06
03.03.05	ACCESORIOS DE REDES				4,344.34
03.03.05.01	SUMIDERO DE BRONCE 2" PROVISION Y COLOCACION	und	9.00	112.55	1,012.95
03.03.05.02	REGISTRO ROSCADO DE BRONCE DE Ø2" PROVISION Y COLOCACION	und	4.00	59.54	238.16
03.03.05.03	REGISTRO ROSCADO DE BRONCE DE Ø4" PROVISION Y COLOCACION	und	10.00	57.43	574.30
03.03.05.04	SOMBRERO VENTILACION PVC DE 2"	und	11.00	6.54	71.94
03.03.05.05	CODO PVC DESAGUE 4"x45°	PZA	16.00	22.74	363.84
03.03.05.06	CODO PVC/DESAGUE DE 2"x45°	PZA	13.00	9.96	129.48
03.03.05.07	CODO PVC DESAGUE DE 2"x90°	PZA	53.00	19.69	1,043.57
03.03.05.08	YEE PVC DESAGUE 4"x4"	und	19.00	9.80	186.20
03.03.05.09	YEE PVC DESAGUE 4"x2"	und	24.00	17.13	411.12
03.03.05.10	YEE PVC DESAGUE 2"x2"	und	8.00	9.58	76.64
03.03.05.11	TEE PVC DESAGUE 2"x2"	und	14.00	12.20	170.80
03.03.05.12	TRAMPA "P" DE PVC SAL PARA DESAGUE DE 2"	und	9.00	7.26	65.34
03.03.06	CAMARAS DE INSPECCION				1,784.88
03.03.06.01	CAJA DE REGISTRO DE DESAGUE 12"x24"	und	8.00	223.11	1,784.88
03.03.07	VARIOS				424.09
03.03.07.01	PASE TUB. PVC Ø 6" (L=0.30M)	und	12.00	14.10	169.20
03.03.07.02	PRUEBA HIDRAULICA + ESCORRENTIA P/TUBO DE DESAGUE	M	42.20	6.04	254.89
03.03.08	TRAMPA DE GRASA				1,279.11
03.03.08.01	TRAMPA DE GRASA DE CONCRETO ARMADO, INC. TUBERIAS Y ACCESORIOS	und	1.00	1,279.11	1,279.11
03.04	INSTALACIONES ESPECIALES				12,489.24
04.01	CISTERNA				9,394.08
04.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO HIDRAULICO DE CISTERNA	und	1.00	3,357.20	3,357.20
03.04.01.02	SUM. E INST. ELECTROBOMBAS (Q=1.52 lps, DT=20.66m, POT.=1.00 HP) INC.	und	2.00	2,800.19	5,600.38
03.04.01.03	SUM. E INST. DE MARCO Y TAPA SANITARIA FIERRO FUNDIDO 0.70x0.70M P/CISTERNA	und	1.00	131.17	131.17
03.04.01.04	CAJA DE CONCRETO CON REJILLA METALICA PARA REBOSE 0.30x0.60x0.40m.	und	1.00	305.33	305.33
03.04.02	TANQUE ELEVADO				3,095.16
03.04.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO HIDRAULICO DE TANQUE ELEVADO	und	1.00	2,963.99	2,963.99
03.04.02.02	SUM. E INST. DE MARCO Y TAPA SANITARIA FIERRO FUNDIDO 0.70x0.70M P/TANQUE ELEVADO	und	1.00	131.17	131.17
03.05	EVACUACION PLUVIAL				19,209.89
03.05.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				2,061.54
03.05.01.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA TUBERIAS	m3	37.31	37.24	1,389.42
03.05.01.02	REFINE Y NIVELACION, TN, MANUAL	ML	37.31	7.24	270.12
03.05.01.03	CAMA DE APOYO CON MATERIAL PROPIO	m	37.31	2.61	97.38
03.05.01.04	RELLENO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO	m	37.31	7.86	293.26
03.05.01.05	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE EN CARRETILLA (50 m)	m3	0.49	23.19	11.36
03.05.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS PVC				2,430.30
03.05.02.01	TUBERIA DE PVC/CLASE PESADA 4" PARA EVACUACION PLUVIAL	M	106.51	22.33	2,378.37
03.05.02.02	TUBERIA DE BAJADA PVC - SAL 6" P/LLUVIA TUBERIA DE BAJADA	M	1.80	28.85	51.93
03.05.03	VARIOS				14,718.05
03.05.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC Ø4"x90°	und	34.00	8.83	300.22
03.05.03.02	FALSA COLUMNA PARA LAS MONTANTES Ø4" PLUVIALES	und	10.00	113.09	1,130.90

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA TERRITORIAL Y TRANSPORTES
DIVISION DE PLUVIALES Y TRANSPORTES

Ing. Pool Harry Sosa Sanchez
JEFE

Presupuesto

Presupuesto 1301004 "REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA"

Subpresupuesto 003 INSTALACIONES SANITARIAS

Cliente MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Lugar PIURA - PIURA - PIURA

Costo al 08/07/2020



Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
03.05.03.03	CANALETAS PLUVIALES DE CONCRETO	M	139.51	95.24	13,286.93
	COSTO DIRECTO				75,146.00
	GASTOS GENERALES (17.32%)				13,014.85
	UTILIDAD (7%)				5,260.22
	SUB TOTAL				93,421.07
	IGV (18%)				16,815.79
	PRESUPUESTO TOTAL				110,236.86

SON : CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 86/100 Soles

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA TERRITORIAL Y TRANSPORTES

Ing. Pool Harry Sosa Sanchez
JEFE

Presupuesto

Presupuesto 1001002 "REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA"

Subpresupuesto 004 INSTALACIONES ELECTRICAS

Cliente MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Lugar PIURA - PIURA - PIURA

Costo al 08/07/2020



Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
04	INSTALACIONES ELECTRICAS				87,054.82
04 01	EXCAVACION Y RELLENOS				748.11
04.01.01	EXCAVACION MANUAL PARA REDES DE ELÉCTRICAS H=0.8 M, ANCHO=0.60 M	m3	27.07	13.04	352.99
04.01.02	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO (REDES EXT. ELECT. SANIT.)	m3	21.49	13.04	280.23
04.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINA	m3	5.58	20.59	114.89
04.02	SALIDA PARA ALUMBRADO, TOMACORRIENTE, FUERZA				18,943.16
04.02.01	SALIDA PARA ALUMBRADO				8,865.79
04.02.01.01	SALIDA PARA ALUMBRADO EN TECHO	pto	89.00	82.46	7,338.94
04.02.01.02	SALIDA PARA ALUMBRADO EN PARED	pto	4.00	99.27	397.08
04.02.01.03	SALIDA PARA ALUMBRADO DE EMERGENCIA	pto	15.00	54.71	820.65
04.02.01.04	SALIDA PARA REFLECTOR CON TUBERIA CONDUIT 3/4" DIAMETRO	pto	2.00	154.56	309.12
04.02.02	SALIDA PARA INTERRUPTORES				1,370.52
04.02.02.01	SALIDA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	pto	21.00	31.20	655.20
04.02.02.02	SALIDA INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE	pto	10.00	42.74	427.40
04.02.02.03	SALIDA INTERRUPTOR UNIPOLAR TRIPLE	pto	1.00	50.82	50.82
04.02.02.04	SALIDA INTERRUPTOR DE CONMUTACIÓN SIMPLE (3 VÍAS)	pto	2.00	46.64	93.28
04.02.02.05	SALIDA INTERRUPTOR DE CONMUTACIÓN DOBLE (3 VÍAS)	pto	2.00	71.91	143.82
04.02.03	SALIDA PARA TOMACORRIENTE				8,114.22
04.02.03.01	TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE 2P+T DE 10A - 220V C/ ALVEOLOS PROTEGIDOS POR ESPIGAS REDONDAS -TRES EN LÍNEA EN PARED	pto	53.00	134.09	7,106.77
04.02.03.02	TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE 2P+T DE 10A - 220V C/ ALVEOLOS PROTEGIDOS POR ESPIGAS REDONDAS -TRES EN LÍNEA A PRUEBA DE AGUA CON CAJA HIDROBOX	pto	5.00	201.49	1,007.45
04.02.04	SALIDA PARA FUERZA				504.51
04.02.04.01	SALIDA DE FUERZA PARA EQUIPOS ELECTROMECHANICOS	pto	3.00	168.17	504.51
04.02.05	SALIDAS DE CAMPANILLA DE TIMBRE				88.12
04.02.05.01	SALIDA PARA TIMBRE	pto	1.00	14.37	14.37
04.02.05.02	SALIDA PARA CAMPANILLA DE TIMBRE	pto	1.00	73.75	73.75
04.03	SISTEMA DE CONDUCTOS				67,363.55
04.03.01	BUZONES				1,671.85
04.03.01.01	BUZON DE ELECTRICO, CONCRETO f c=210 kg/cm2 (A=0.86m, L=0.95m, P=0.65m)	u	5.00	334.37	1,671.85
04.03.02	CAJAS DE PASE				580.00
04.03.02.01	CAJA DE PASE OCTOGONAL 100x40mm	u	12.00	15.90	190.80
04.03.02.02	CAJA DE PASE 150x150x75mm - TIPO 1	u	8.00	48.65	389.20
04.03.03	ELECTRODUCTOS				10,183.11
04.03.03.01	TUBERIA PVC - P 50mm	m	10.00	16.27	162.70
04.03.03.02	TUBERIA PVC - P 100mm	m	437.00	22.93	10,020.41
04.03.04	CONDUCTORES				6,247.65
04.03.04.01	CABLES LIBRE DE HALÓGENOS Y HUMOS TÓXICOS - N2X0H				5,186.65
04.03.04.01.01	CABLE ELÉCTRICO N2X0H (3-1x25 + 1x25(N))mm2	m	18.00	39.75	715.50
04.03.04.01.02	CABLE ELÉCTRICO N2X0H (3-1x10 + 1x10(N))mm2	m	229.00	19.09	4,371.61
04.03.04.01.03	CABLE ELÉCTRICO N2X0H (3-1x6 + 1x6(N))mm2+LSOH80(1x6(T))mm2x	m	6.00	16.59	99.54
04.03.04.02	CABLE LS0H (80° C) - DISTRIBUCIÓN DE LA RED INTERIOR - CIRCUITOS DE USO				1,061.00
04.03.04.02.01	CABLE ELÉCTRICO LS0H-80 (1x6 + 1x6(N) + 1x4(T))mm2 (ILUMINACION EXTERIOR)	m	100.00	10.61	1,061.00
04.03.05	TABLEROS PRINCIPALES				20,464.42
04.03.05.01	TABLEROS GENERAL (TG)				3,157.82
04.03.05.01.01	TABLERO GENERAL EMPOTRADO / 3X40A REG 36KA, 6-3X25A 25KA, MEDIDOR MULTIFUNCION	u	1.00	3,157.82	3,157.82
04.03.05.02	TABLEROS DE DISTRIBUCION				17,306.60
04.03.05.02.01	TD-1/ 3X25A 16KA, 7-2X20A 10KA, ID,4-2X25A 30mA, 30 POLOS Interruptor pulsador (on-off) 3- 6A, lcc 6KA, 36 POLOS	u	1.00	3,217.90	3,217.90
04.03.05.02.02	TD-2/ 3X25A 16KA, 3-2X20A 10KA, ID,3-2X25A 30mA, 24 POLOS	u	1.00	2,266.90	2,266.90
04.03.05.02.03	TD-3/ 3X25A 16KA, 3-2X20A 10KA, ID,3-2X25A 30mA, 24 POLOS	u	1.00	2,266.90	2,266.90
04.03.05.02.04	TD-4 / 3X25A 16KA, 4-2X20A 10KA, ID,4-2X25A 30mA, 24 POLOS	u	1.00	2,487.70	2,487.70
04.03.05.02.05	TD-5/ 3X25A 16KA, 4-2X20A 10KA, ID,4-2X25A 30mA, 24 POLOS	u	1.00	2,487.70	2,487.70

Presupuesto

Presupuesto 1001002 "REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA"

Subpresupuesto 004 INSTALACIONES ELECTRICAS

Cliente MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA Costo al 08/07/2020

Lugar PIURA - PIURA - PIURA



Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
04.03.05.02.06	TCB / 3X25A 16KA, 3-2X20A 10KA, ID, 3-2X25A 30mA, 24 POLOS	u	1.00	2,266.90	2,266.90
04.03.05.02.07	TB / 2X25A 10KA, 3-2X20A 10KA; ID 3-2X25A 30mA, 24 POLOS	u	1.00	2,312.60	2,312.60
04.03.06	ILUMINACIÓN: EQUIPOS DE ALUMBRADO				22,362.64
04.03.06.01	ARTEFACTO FLUORESCENTE PARA ADOSADO A TECHO TIPO REJILLA DE ALUMINIO C/ 2 LAMP. 36W. B. ELECTRONICO. (TIPO A)	u	44.00	168.53	7,415.32
04.03.06.02	ARTEFACTO ADOSADO A TECHO CON DIFUSOR MOLDEADO EN ACRILICO DE LUZ DIRECTA C/ 2 LAMP. 18 W (TIPO B)	u	25.00	176.98	4,424.50
04.03.06.03	ARTEFACTO ADOSADO A TECHO SIMIL ALPHA SPOT A DE LUZ DIRECTA C/ 2 LAMP. 18 W (TIPO C)	u	20.00	103.95	2,079.00
04.03.06.04	ARTEFACTO PROYECTOR SIMETRICO PARA EXTERIOR SIMIL ARAN C/ 1 LAMP. 70 W (TIPO D)	u	3.00	361.45	1,084.35
04.03.06.05	ARTEFACTO ADOSADO A PARED SIMIL RSP CON CUBIERTA OPTICA DE POLICARBONATO C/ 2 LAMP. TC-DEL 25W (TIPO E)	u	4.00	156.68	626.72
04.03.06.06	LUMINARIA TIPO F - ART.LUZ DE EMERGENCIA DE 6W, LAMPARA T5, AUTONOMIA 1 HORAS	u	15.00	448.85	6,732.75
04.03.07	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA				5,853.88
04.03.07.01	POZO DE PUESTA A TIERRA CON ELECTRODO VERTICAL (PARA EL SISTEMA DE ENERGÍA) - RESISTENCIA 10 homios	u	6.00	796.13	4,776.78
04.03.07.02	INSTALACIÓN DE TUB. PVC - PESADA 25MM Ø CON CABLE DE COBRE 10MM2	m	50.00	17.81	890.50
04.03.07.03	INSTALACIÓN DE TUB. PVC - PESADA 25MM Ø CON CABLE DE COBRE 16MM2	m	10.00	18.66	186.60
05	INSTALACIONES DE COMUNICACIONES				15,979.85
05.01	TRABAJOS PRELIMINARES				344.37
05.01.01	EXCAVACIÓN MANUAL PARA REDES DE COMUNICACIONES PROF.=0.70 M. ANCHO=0.60 M	m3	10.50	13.04	136.92
05.01.02	RELLENO MANUAL C/MATERIAL PROPIO EN REDES ELÉCTRICAS	m3	8.62	18.62	160.50
05.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINA	m3	2.28	20.59	46.95
05.02	SALIDAS DE COMUNICACIONES				8,838.90
05.02.01	SISTEMA DE PERIFONEO (INC.CABLEADO)				204.51
05.02.01.01	SALIDA DE AMPLIFICADOR DE MÚSICA	pto	1.00	68.17	68.17
05.02.01.02	SALIDA DE PARLANTE TIPO CAJA ACÚSTICA	pto	2.00	68.17	136.34
05.02.02	SISTEMA DE VOZ - DATA (NO INC. CABLEADO)				3,847.16
05.02.02.01	SALIDA PARA VOZ EN PARED	pto	3.00	371.97	1,115.91
05.02.02.02	SALIDA PARA DATA EN PARED	pto	7.00	371.97	2,603.79
05.02.02.03	SALIDA DE FUERZA PARA GABINETE DE COMUNICACIONES	pto	1.00	127.46	127.46
05.02.03	SISTEMA DE TV (INC. CABLEADO)				642.68
05.02.03.01	SALIDA DE PUNTO TV CABLE	pto	4.00	160.67	642.68
05.02.04	CAJAS PASE DE COMUNICACIONES				930.95
05.02.04.01	CAJAS DE PASE PARA SISTEMA DE COMUNICACIONES				930.95
05.02.04.01.01	CAJA DE PASE 200x200x100mm - TIPO 2	u	5.00	69.55	347.75
05.02.04.01.02	CAJA DE PASE 300x300x100mm - TIPO 4	u	5.00	116.64	583.20
05.02.05	ELECTRODUCTOS PVC-P				732.15
05.02.05.01	ELECTRODUCTOS PARA SISTEMA DE VOZ - DATA				732.15
05.02.05.01.01	TUBERIA PVC - P 50mm	m	45.00	16.27	732.15
05.02.06	CONDUCTORES				2,481.45
05.02.06.01	CONDUCTORES DE VOZ - DATA LIBRE DE HALÓGENOS Y HUMOS TÓXICOS				2,481.45
05.02.06.01.01	CABLE UTP CAT 6A LSZH	m	213.00	11.65	2,481.45
05.03	EQUIPOS Y ARTEFACTOS DE COMUNICACIONES				5,296.58
05.03.01	AMPLIFICADOR SE SONIDO - PERIFONEO	u	1.00	253.00	253.00
05.03.02	PARLANTES PARA ADOSAR EN PARED TIPO CAJA ACUSTICA	u	2.00	550.00	1,100.00
05.03.03	SWITCH 12 PUERTOS ADMINISTRABLE POE Y POE+ MODULO OPTICO SFP	u	1.00	519.00	519.00
05.03.04	PATCH PANEL 110 DE 12 PUERTOS CAT 6A	u	1.00	126.48	126.48
05.03.05	PATCH CORD CAT 6A LSZH 1 MTS	u	11.00	29.80	327.80
05.03.06	ROUTER INALANBRICO 2.5 Ghz 450 Mpps	u	1.00	120.00	120.00
05.03.07	ORGANIZADOR 1 RU	u	1.00	25.00	25.00
05.03.08	KIT DE VENTILADORES	u	1.00	319.00	319.00
05.03.09	RACK DE COMUNICACIONES DE 12 RU PARED	u	1.00	2,470.00	2,470.00
05.03.10	JACK RJ45 PARA CABLE CAT 6A BLINDADO	u	11.00	3.30	36.30
05.04	PRUEBAS				1,500.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA TERRITORIAL Y TRANSPORTES
DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Ing. Pool Harry Sosa Sanchez
JEFE

Presupuesto

Presupuesto 1001002 "REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA"

Subpresupuesto 004 INSTALACIONES ELECTRICAS

Cliente MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Lugar PIURA - PIURA

Costo al 08/07/2020



Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
05.04.01	PRUEBAS SISTEMA COMUNICACIONES - CERTIFICACION DEL SISTEMA	gib	1.00	1,500.00	1,500.00
06	INSTALACIONES DE GAS				2,790.83
06.01	SALIDAS				181.96
06.01.01	SALIDA DE GAS CON TUBERIA CU 1/2"	pto	1.00	14.65	14.65
06.01.02	TUBERIAS DE COBRE TIPO L DE 1/2" PARA SIST. GLP	m	3.40	49.21	167.31
06.02	ACCESORIOS				2,608.87
06.02.01	CODO DE COBRE DE 1/2" - 90°	u	3.00	26.94	80.82
06.02.02	VÁLVULA BOLA DE 1/2"	u	1.00	94.28	94.28
06.02.03	TEE DE COBRE DE 1/2" - 90°	u	1.00	27.70	27.70
06.02.04	VALVULA REGULADORA DE GAS - MANIFOLD	u	1.00	718.89	718.89
06.02.05	BALON DE GAS DE 100Lbs (45KG)	u	2.00	554.94	1,109.88
06.02.06	CANAleta CON REJILLA PARA PASE DE TUBERIA	m	3.40	141.94	482.60
06.02.07	PRUEBAS HERMETICIDAD SISTEMAS DE GAS	gib	1.00	94.70	94.70
	Costo Directo				105,825.50
	Gastos Generales (17.32%)				18,328.36
	Utilidad (7.0%)				7,407.79
	Sub Total				131,561.65
	IGV (18.0%)				23,681.10
	Presupuesto Total				155,242.74

SON : CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 74/100 SOLES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA TERRITORIAL Y TRANSPORTES
DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Ing. Pool Harry Sosa Sanchez
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA TERRITORIAL Y DE TRANSPORTE

"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 256 -2020-GTYT/MPP

A : ABOG. MANUEL JORGE BALLESTEROS GARCIA
GERENTE MUNICIPAL

ASUNTO : SOLICITO APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION Y DESIGNACION DE COMITÉ DE SELECCIÓN CORRESPONDIENTE A LA EJECUCION DE LA OBRA: " REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA", CON CODIGO N° 2425140.

REFERENCIA : a) INFORME N° 278-2020-OI/MPP
b) INFORME N° 143-2020-DEYP-OI/MPP
c) RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 043-2020-OI/MPP
d) INFORME N° 036-2020-GA/MPP

FECHA : San Miguel de Piura, 21 de Julio de 2020

Mediante el presente me dirijo a usted, para manifestarle que, mediante RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 043-2019-OI/MPP, de fecha 08/07/2020 se aprobó el expediente técnico: "REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA", CON CODIGO N° 2425140, por un Valor Referencial de S/2'064,233.91 incluido IGV, con precios vigentes al mes de julio del 2020; Proyecto que se encuentra enmarcado en el Plan Integral de la Reconstrucción con cambios.

Que, mediante Informe N°143-2020-DEYP-OI/MPP de fecha 07 de Julio del 2020, la División de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Piura, solicita a la Oficina de Infraestructura la Resolución de aprobación del Expediente Técnico: "REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA", CON CODIGO N° 2425140; indicando que es necesario la incorporación de lineamientos para el control de prevención COVID – 19 a los expedientes que se van a ejecutar y han sido aprobados con anterioridad.

Asimismo, señala que siendo necesario la incorporación de parámetros indicados en la R.M. N° 448-2020, remite a la Oficina de Infraestructura la modificación de gastos generales en la cual se está integrando el PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 E EL TRABAJO, para la obra antes mencionada, adjuntándose al mencionado informe el DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES POR IMPLEMENTACION DE PREVENCIÓN DE COVID 19.

Que, la Oficina de Infraestructura, mediante RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 043-2020-OI/MPP, de fecha 08/07/2020 aprobó el expediente técnico: " REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA", CON CODIGO N° 2425140, por un Valor Referencial de S/2'064,233.91 incluido IGV, con precios actualizados al mes de Julio del 2020; incluyendo todo lo señalado en el párrafo anterior; además cuenta con Hoja de Certificación Presupuestal N° 00749 y 00405 por el monto total de S/2'064,233.91.

Por lo antes indicado, solicitamos se APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION Y DESIGNACION DEL COMITE en referencia, a consecuencia de haberse incorporado el DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES POR IMPLEMENTACION DE PREVENCIÓN DE COVID 19, y aprobado nuevamente mediante RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 043-2020-OI/MPP, de fecha 08/07/2020 que aprueba el expediente técnico de la Obra en mención; proponiéndose a los siguientes miembros:

CARGOS	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Presidente	CPC Eliseo Tichiahuanca Campoverde	Ing. José Martín Valerio Alcivar
Miembro	Ing. Lenin Antonio Talledo Peña	Ing. Orlando Timaná Fiestas
Miembro	Ing. Pool Harry Sosa Sanchez	Sra. Janet Esperanza Céspedes Longobardi

Es todo cuanto informo para los fines pertinentes.

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA TERRITORIAL Y DE TRANSPORTES

Ing. Sigifredo Rolando Pasache Aravio
GERENTE

SRPA://
c.c.//



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

Artículo 25.- Órgano a cargo del procedimiento de selección

El órgano a cargo de la selección organiza, conduce y realiza el procedimiento de selección hasta el consentimiento de la buena pro. La contratación de bienes y servicios puede estar a cargo de un comité de selección o del OEC. En caso de obras y consultoría de obras, la Entidad debe designar a un comité de selección.

El comité de selección está conformado por tres (3) miembros titulares y sus correspondientes miembros suplentes, debiendo uno (1) pertenecer al OEC, y los otros dos (2) miembros tener conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria.

La designación de los miembros del comité de selección y la aprobación del expediente de contratación se realiza en el mismo instrumento, documento o acto, aprobado por el Titular o a quien éste delegue.

III. ANÁLISIS

El marco normativo aplicable al presente caso viene definido por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556 - Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 094-2018-PCM (en adelante, La Ley), y el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM (en adelante, El Reglamento). En ese orden de ideas, corresponde precisar lo siguiente:



- 3.1. El artículo 3 del reglamento establece que para convocar un procedimiento de selección, en el marco de la implementación del PLAN, se debe haber realizado la expresión de interés, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al órgano a cargo del procedimiento y contar con las bases aprobadas. Tratándose de procedimientos de selección para la ejecución de obras se requiere contar adicionalmente con el expediente técnico y la disponibilidad física del terreno, salvo que, por las características de la obra, se permitan entregas parciales del terreno. En este caso, la Entidad debe adoptar las medidas necesarias para asegurar la disponibilidad oportuna del terreno, a efecto de no generar mayores gastos por demoras en la entrega, bajo responsabilidad.
- 3.2. Asimismo, el artículo 25 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 071-2018-PCM establece que "El comité de selección está conformado por tres (3) miembros titulares y sus correspondientes miembros suplentes, debiendo uno (1) pertenecer al OEC, y los otros dos (2) miembros tener conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria."
- 3.3. En este sentido, siendo que la propuesta de los miembros que conformarán el comité ha sido presentada por el área responsable, evaluando las capacidades y competencias de los profesionales designados teniendo en cuenta el Art. 25° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios opina se emita la Resolución de Alcaldía designando el Comité de Selección que llevará a cabo el Procedimiento de Selección para la Ejecución de la Obra: "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA"; conforme la propuesta alcanzada de la siguiente manera:

CARGOS	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES
Presidente	CPC. Eliseo Tichahuanca Campoverde	Ing. José Martín Valerio Alcivar
Miembro	Ing. Lenin Antonio Talledo Peña	Ing. Orlando Timaná Fiestas
Miembro	Ing. Pool Harry Sosa Sánchez	Sra. Janet Esperanza Céspedes Longobardi



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

- 3.4. Por tanto, en el presente caso antes de convocar un procedimiento de selección será necesario designar el comité de selección y aprobar el expediente técnico, en la misma resolución, conforme lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 25 del Reglamento.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 4.1. Por los motivos antes expuestos, se recomienda autorizar a Secretaría General la emisión de la Resolución de Alcaldía que resuelva:
- Aprobar el expediente de contratación para la ejecución de la obra “REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA”, con código N° 2425140; por un Valor Referencial de S/2'064,233.91 (DOS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON 91/100) incluido IGV, con precios actualizados al mes de Julio del 2020.
 - Designar al Comité de Selección que llevará a cabo el Procedimiento de selección correspondiente a la obra “REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA”, el cual estará conformado por los siguientes miembros:

CARGOS	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Presidente	CPC. Eliseo Tichahuanca Campoverde	Ing. José Martín Valerio Alcivar
Miembro	Ing. Lenin Antonio Talledo Peña	Ing. Orlando Timaná Fiestas
Miembro	Ing. Pool Harry Sosa Sánchez	Sra. Janet Esperanza Céspedes Longobardi

Es todo cuanto informo a usted, salvo mejor opinión.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA
ABOG. ALFRED MARTÍN URBINA MUÑOZ
REG. ICAP N° 2984
GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA TERRITORIAL Y DE TRANSPORTE

"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 254 -2020-GTYT/MPP

A : ABOG. MANUEL JORGE BALLESTEROS GARCIA
GERENTE MUNICIPAL

ASUNTO : SOLICITO APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION Y DESIGNACION DE COMITÉ DE SELECCIÓN CORRESPONDIENTE A LA EJECUCION DE LA OBRA: " REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA", CON CODIGO N° 2425140.

REFERENCIA : a) INFORME N° 278-2020-OI/MPP
b) INFORME N° 143-2020-DEYP-OI/MPP
c) RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 043-2020-OI/MPP
d) INFORME N° 036-2020-GA/MPP

FECHA : San Miguel de Piura, 21 de Julio de 2020

Mediante el presente me dirijo a usted, para manifestarle que, mediante RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 043-2019-OI/MPP, de fecha 08/07/2020 se aprobó el expediente técnico: "REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA", CON CODIGO N° 2425140, por un Valor Referencial de S/2'064,233.91 incluido IGV, con precios vigentes al mes de julio del 2020; Proyecto que se encuentra enmarcado en el Plan Integral de la Reconstrucción con cambios.

Que, mediante Informe N°143-2020-DEYP-OI/MPP de fecha 07 de Julio del 2020, la División de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Piura, solicita a la Oficina de Infraestructura la Resolución de aprobación del Expediente Técnico: "REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA", CON CODIGO N° 2425140; indicando que es necesario la incorporación de lineamientos para el control de prevención COVID - 19 a los expedientes que se van a ejecutar y han sido aprobados con anterioridad.

Asimismo, señala que siendo necesario la incorporación de parámetros indicados en la R.M. N° 448-2020, remite a la Oficina de Infraestructura la modificación de gastos generales en la cual se está integrando el PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 E EL TRABAJO, para la obra antes mencionada, adjuntándose al mencionado informe el DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES POR IMPLEMENTACION DE PREVENCIÓN DE COVID 19.

Que, la Oficina de Infraestructura, mediante RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 043-2020-OI/MPP, de fecha 08/07/2020 aprobó el expediente técnico: " REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA", CON CODIGO N° 2425140, por un Valor Referencial de S/2'064,233.91 incluido IGV, con precios actualizados al mes de Julio del 2020; incluyendo todo lo señalado en el párrafo anterior; además cuenta con Hoja de Certificación Presupuestal N° 00749 y 00405 por el monto total de S/2'064,233.91.

Por lo antes indicado, solicitamos se APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION Y DESIGNACION DEL COMITE en referencia, a consecuencia de haberse incorporado el DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES POR IMPLEMENTACION DE PREVENCIÓN DE COVID 19, y aprobado nuevamente mediante RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 043-2020-OI/MPP, de fecha 08/07/2020 que aprueba el expediente técnico de la Obra en mención; proponiéndose a los siguientes miembros:

CARGOS	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Presidente	CPC Eliseo Ticliahuanca Campoverde	Ing. José Martín Valerio Alcivar
Miembro	Ing. Lenin Antonio Talledo Peña	Ing. Orlando Timaná Fiestas
Miembro	Ing. Pool Harry Sosa Sanchez	Sra. Janet Esperanza Céspedes Longobardi

Es todo cuanto informo para los fines pertinentes.

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA TERRITORIAL Y DE TRANSPORTES
Ing. Sigfredo Rolando Pasache Aravio
GERENTE

SRPA://
c.c.://



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 336-2020-A/MPP

San Miguel de Piura, 23 de julio de 2020

VISTOS:

El Informe N° 256-2020-GTyT/MPP, de fecha 21 de julio de 2020, del Gerente Territorial y de Transporte e Informe N° 434-2020-GAJ/MPP, de fecha 22 de julio de 2020, del Gerente de Asesoría Jurídica, respecto a la conformación del comité de selección y la aprobación del expediente técnico de la obra: "Rehabilitación de Institución Educativa Inicial N° 389 en la Urbanización Ignacio Merino en el Distrito de Piura, Provincia de Piura"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° y 43° de la normatividad acotada, en relación a las atribuciones del Alcalde, textualmente establece:

"(...) ARTÍCULO 20°.- ATRIBUCIONES DEL ALCALDE

Son atribuciones del alcalde:

6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

ARTÍCULO 43°.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, mediante el Informe N° 256-2020-GTyT/MPP, de fecha 21 de julio de 2020, el Gerente Territorial y de Transporte señaló que, mediante Resolución Jefatural N° 043-2019-OI/MPP, de fecha 08/07/2020 se aprobó el expediente técnico: "REHABILITACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA", CON CODIGO N° 2425140, por un Valor Referencial de S/2'064,233.91 incluido IGV, con precios vigentes al mes de julio del 2020; Proyecto que se encuentra enmarcado en el Plan Integral de la Reconstrucción con cambios;

Que, asimismo mediante Informe N° 143-2020-DEyP-OI/MPP, de fecha 07 de julio de 2020, la División de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Piura, solicitó a la Oficina de Infraestructura la Resolución de aprobación del Expediente Técnico: "REHABILITACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 389 EN LA URBANIZACIÓN IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA", CON CODIGO N° 2425140; indicando que es necesario la incorporación de lineamientos para el control de prevención COVID - 19 a los expedientes que se van a ejecutar y han sido aprobados con anterioridad;

Que, la Gerencia antes referida indica también que, siendo necesario la incorporación de parámetros indicados en la R.M. N° 448- 2020, remite a la Oficina de Infraestructura la modificación de gastos generales en la cual se está integrando el PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID - 19 EN EL TRABAJO, para la obra antes mencionada, adjuntándose al mencionado informe el DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES POR IMPLEMENTACIÓN DE PREVENCIÓN DE COVID - 19;



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 336-2020-A/MPP**

San Miguel de Piura, 23 de julio de 2020

Que, la Oficina de Infraestructura, mediante Resolución Jefatural N° 043-2020-OI/MPP, de fecha 08 de julio de 2020, aprobó el expediente técnico: "REHABILITACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 389 EN LA URBANIZACIÓN IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA", CON CÓDIGO N° 2425140, por un Valor Referencial de S/. 2'064,233.91 incluido IGV, con precios actualizados al mes de julio del 2020; incluyendo todo lo señalado en el párrafo anterior; además cuenta con Hoja de Certificación Presupuestal N° 00749 y 00405 por el monto total de S/. 2'064,233.91. Por lo que se solicita se APRUEBE EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ en referencia, a consecuencia de haberse incorporado el DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES POR IMPLEMENTACIÓN DE PREVENCIÓN DE COVID - 19, y aprobado nuevamente mediante Resolución Jefatural N° 043-2020-OI/MPP, de fecha 08 de julio de 2020 que aprueba el expediente técnico de la Obra en mención; proponiéndose a los siguientes miembros:

TITULARES

PRESIDENTE : CPC. Eliseo Tichahuanca Campoverde.
MIEMBRO : Ing. Lenin Antonio Talledo Peña.
MIEMBRO : Ing. Pool Harry Sosa Sánchez.

SUPLENTE

PRESIDENTE : Ing. José Martín Valerio Alcivar.
MIEMBRO : Ing. Orlando Timaná Fiestas.
MIEMBRO : Sra. Janet Esperanza Céspedes Longobardi.

Que, con Memorando 036-2019-A/MPP, de fecha 25 de marzo de 2019, emitido por el despacho de Alcaldía, textualmente indicó, "(...), que mediante informe N° 52-2019-GA/MPP, la Gerencia de Administración adjunta el Informe N° 008-2018-GA/MPP, de fecha 19 de enero del 2018, en la que indica respecto a las recomendaciones 4, 6 y 7 lo siguiente: "considerando que el Informe de Auditoría, recomienda que el titular de la entidad sea quien implemente las acciones y teniendo en cuenta que los Comités de Selección, no son permanentes, siendo designados solo para determinados procesos, considero conveniente que a través del Despacho de Alcaldía y/o Gerencia Municipal se disponga que en cada Resolución de Alcaldía que se emita designando a los miembros del Comité de Selección se incorpore en el texto cada una de las recomendaciones. En razón de ello, éste despacho dispone que a partir de la fecha, en cada Resolución de Alcaldía que se emita designando a los miembros del Comité de Selección, se incorpore en el texto cada una de las recomendaciones:

Recomendación N° 4: Disponga que los miembros del Comité de Selección, incorporen al expediente de contratación, todos los acuerdos que adopten desde su designación, hasta la culminación del contrato, dejando constancia en actas, en cumplimiento al principio de transparencia establecido en la normativa de contrataciones.

Recomendación N° 06: Disponga que los miembros de los Comités de Selección al momento de elaborar las bases deben incorporar a las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, señalados por el área usuaria, asimismo cualquier modificación de las bases debe contar previamente con la conformidad del área usuaria, debiendo cautelar la nueva aprobación del expediente de contratación.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 336-2020-A/MPP

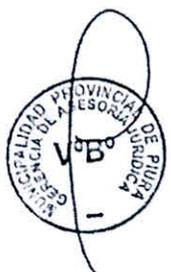
San Miguel de Piura, 23 de julio de 2020

Recomendación N° 07: Disponga que los miembros del Comité de Selección en lo sucesivo, adopten mecanismos de control orientados a cautelar que los procedimientos de selección para la ejecución de obras públicas, se efectúen en cumplimiento de la normativa durante todas su etapas, realizando una correcta y adecuada revisión, calificación y evaluación de las ofertas técnicas, admitiéndose y calificándose las que cumplan con acreditar las exigencias establecidas en las bases. (...)



Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 434-2020-GAJ/MPP, de fecha 22 de julio de 2020, señaló que el marco normativo aplicable al presente caso viene definido por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556 - Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 094- 2018-PCM (en adelante, La Ley), y el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 071- 2018-PCM (en adelante, El Reglamento). En ese orden de ideas, corresponde precisar lo siguiente:

- El artículo 3° del Reglamento establece que para convocar un procedimiento de selección, en el marco de la implementación del PLAN, se debe haber realizado la expresión de interés, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al órgano a cargo del procedimiento y contar con las bases aprobadas. Tratándose de procedimientos de selección para la ejecución de obras se requiere contar adicionalmente con el expediente técnico y la disponibilidad física del terreno, salvo que, por las características de la obra, se permitan entregas parciales del terreno. En este caso, la Entidad debe adoptar las medidas necesarias para asegurar la disponibilidad oportuna del terreno, a efecto de no generar mayores gastos por demoras en la entrega, bajo responsabilidad.
- Asimismo, el artículo 25° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 071-2018-PCM, establece que "El comité de selección está conformado por tres (3) miembros titulares y sus correspondientes miembros suplentes, debiendo uno (1) pertenecer al OEC, y los otros dos (2) miembros tener conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria."
- En este sentido, siendo que la propuesta de los miembros que conformarán el comité ha sido presentada por el área responsable, evaluando las capacidades y competencias de los profesionales designados teniendo en cuenta el Art. 25° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios opina se emita la Resolución de Alcaldía designando el Comité de Selección que llevará a cabo el Procedimiento de Selección para la Ejecución de la Obra: "REHABILITACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 389 EN LA URBANIZACIÓN IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA"; conforme la propuesta alcanzada por la Gerencia Territorial y de Transporte;
- Por tanto, en el presente caso antes de convocar un procedimiento de selección será necesario designar el comité de selección y aprobar el expediente técnico, en la misma resolución, conforme lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 25 del Reglamento.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 336-2020-A/MPP

San Miguel de Piura, 23 de julio de 2020

Que, en mérito a lo expuesto, a la autorización de Gerencia Municipal mediante correo electrónico institucional de fecha 22 de julio de 2020, en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el expediente de contratación para la ejecución de la obra "REHABILITACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 389 EN LA URBANIZACIÓN IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA", con código N° 2425140; por un Valor Referencial de S/. 2'064,233.91 (DOS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON 91/100) incluido IGV, con precios actualizados al mes de Julio del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Comité de Selección que llevará a cabo el Procedimiento de selección correspondiente a la obra "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA", el cual estará conformado por los siguientes miembros:

TITULARES

PRESIDENTE : CPC. Eliseo Ticlahuanca Campoverde.
MIEMBRO : Ing. Lenin Antonio Talledo Peña.
MIEMBRO : Ing. Pool Harry Sosa Sánchez.

SUPLENTE

PRESIDENTE : Ing. José Martín Valerio Alcivar.
MIEMBRO : Ing. Orlando Timaná Fiestas.
MIEMBRO : Sra. Janet Esperanza Céspedes Longobardi.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los miembros del Comité de Selección, incorporen al expediente de contratación, todos los acuerdos que adopten desde su designación, hasta la culminación del contrato, dejando constancia en actas, en cumplimiento al principio de transparencia establecido en la normativa de contrataciones.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los miembros del Comité de Selección al momento de elaborar las bases deben incorporar a las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, señalados por el área usuaria, asimismo cualquier modificación de las bases debe contar previamente con la conformidad del área usuaria, debiendo cautelar la nueva aprobación del expediente de contratación.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que los miembros del Comité de Selección en lo sucesivo, adopten mecanismos de control orientados a cautelar que los procedimientos de selección para la ejecución de obras públicas, se efectúen en cumplimiento de la normativa durante todas su etapas, realizando una correcta y adecuada revisión, calificación y evaluación de las ofertas técnicas, admitiéndose y calificándose las que cumplan con acreditar las exigencias establecidas en las bases.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

N° 336-2020-A/MPP

San Miguel de Piura, 23 de julio de 2020

ARTÍCULO SEXTO: DESE cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Territorial y de Transporte y a los interesados, para los fines que estime correspondiente.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDÍA
Abg. Juan José Díaz Dios
ALCALDE





HOJA DE CERTIFICACION PRESUPUESTAL N° 00749

EXPEDIENTE 0000002214
TIPO DE OPERACION OG GASTO - OTROS GASTOS DEFINITIVOS (SIN PROVEEDOR)
DEPEN.SOLICITANTE 010810 OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
RESPONSABLE 03690827 VALERIO ALCIVAR JOSE MARTIN

CLASIFICADOR	META / DEPENDENCIA	PIM	MTO.CERTIF.AL 30/07/2020 (1)	SALDO PRESUP.	MONTO CERTIFICADO
1 00 14	RECURSOS ORDINARIOS				
2.6.2.2.2.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0130 REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 389 EN URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA		0.00	1,178,526.00
				0.00	1,178,526.00
3 19 12	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO				
2.6.2.2.2.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0130 REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 389 EN URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA	885,708.00	885,707.91	0.09 885,707.91
				885,708.00	885,707.91 0.09 885,707.91
TOTALES			885,708.00	885,707.91	0.09 2,064,233.91

OBSERVACIONES

MONTO REQUERIDO PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 389 EN LA URB. IGNACIO MERINO PIURA", POR EL MONTO DEL VALOR REFERENCIAL DE S/. 2,064,233.91. FINANCIADO CON DECRETOS SUPREMOS N° 023-2020-EF Y N° 057-2020-EF. REF. RESOLUCION JEFATURAL N° 043-2020-OI/MPP

E-Conf nro 0716

FIRMA Y SELLO DEL JEFE DE PRESUPUESTO


Municipalidad Provincial de Piura
OFICINA DE PRESUPUESTO
Econ. Luis Enrique Leon Garcia
JEFE

(1) Incluye monto presente certificación.

NOTA:

LA CERTIFICACION PRESUPUESTAL, NO CONVALIDA ACTOS O ACCIONES QUE NO SE CIÑAN A LA NORMATIVA VIGENTE. SE LIMITA A GARANTIZAR LA EXISTENCIA DEL CREDITO PRESUPUESTARIO SUFICIENTE ORIENTADO A LA ATENCION DEL GASTO EN EL PRESENTE AÑO FISCAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 77.1 DEL ARTICULO 77° DE LA LEY 28411.



REGISTRO SIAF

FECHA: 30/07/2020
 CICLO / FASE: GASTO - PRECOMPROMISO
 OPERACION: OG GASTO - OTROS GASTOS DEFINITIVOS (SIN PROVEEDOR)
 DOCUMENTO: DISPOSITIVO LEGAL O R. J. N° 43-2020-OI/MPP
 PROVEEDOR:
 RUBRO: 00 1 14 RECURSOS ORDINARIOS

TOTAL: 1,178,526.00

CLASIF.	ASIGNACION PRESUPUESTAL	SECFUN	O.POI	A.POI	TAREA	DEPENDENCIA / PROYECTO	MONTO
2.6.2.2.2.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0130	0130	0000	000	000 REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIV	1,178,526.00

1,178,526.00

RETENCIONES:

CLASIF.	CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
			TOTAL

RETENCIONES POR CUENTA:

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
		TOTAL

ASIENTO CONTABLE:

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
		TOTAL	

CONCEPTO:

MONTO REQUERIDO PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 389 EN LA URB. IGNACIO MERINO PIURA", POR EL MONTO DEL VALOR REFERENCIAL DE S/. 2,064,233.91. FINANCIADO CON DECRETOS SUPREMOS N° 023-2020-EF Y N° 057-2020-EF.
 REF. RESOLUCION JEFATURAL N° 043-2020-OI/MPP

IMPORTE LIQUIDO 1,178,526.00 SON: UN MILLON CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES.

FIRMA DEL RESPONSABLE



REGISTRO SIAF

FECHA: 13/07/2020
 CICLO / FASE: GASTO - PRECOMPROMISO
 OPERACION: OG GASTO - OTROS GASTOS DEFINITIVOS (SIN PROVEEDOR)
 DOCUMENTO: DISPOSITIVO LEGAL O R. J. N° 043-2020-OI/MPP
 PROVEEDOR:
 RUBRO: 19 3 12 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

TOTAL: 885,707.91

CLASIF.	ASIGNACION PRESUPUESTAL	SECFUN	O.POI	A.POI	TAREA	DEPENDENCIA / PROYECTO	MONTO
2.6.2.2.2.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0130	0130	0000	000	0 REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIV	885,707.91

885,707.91

RETENCIONES:

CLASIF.	CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
TOTAL			

RETENCIONES POR CUENTA:

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
TOTAL		

ASIENTO CONTABLE:

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
TOTAL			

CONCEPTO:

MONTO REQUERIDO PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: "REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 389 EN LA URB. IGNACIO MERINO PIURA", POR EL MONTO DEL VALOR REFERENCIAL DE S/. 2,064,233.91. FINANCIADO CON DECRETOS SUPREMOS N° 023-2020-EF Y N° 057-2020-EF.
 REF. RESOLUCION JEFATURAL N° 043-2020-OI/MPP

IMPORTE LIQUIDO 885,707.91 SON: OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SIETE CON 91/100 NUEVOS SOLES.

FIRMA DEL RESPONSABLE